

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXII

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1957

322 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz22.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

En nuestro número próximo daremos más pormenores.
Tepic, mayo 4 de 1877.

La Redacción

Tip. del gobierno a C. de A. Legazpi.



Bronwsville, Texas, mayo 5 de 1877

Mi respetable señor, compañero y buen amigo:

Con fecha 3 del corriente, por conducto del capitán de la goleta “Alba”, que conduce ésta, y bajo cubierta del ameritado señor general Luis Mier y Terán, escribí a usted sobre un punto que, en mi humilde juicio, merece su atención y por esto le recomiendo se entere de su contenido.

Aunque sensible, es del caso recordar que los generales Manuel Doblado y Ramón Corona en la época de la administración de Juárez, le creaban dificultades a aquel gobierno, protegiendo indirectamente a los descontentos, o disimulándose de los actos de éstos para que la paz pública fuese alterada, y de este modo los considerasen como necesarios y no les retirasen las facultades en Guerra y Hacienda de que hacían uso de una manera bien desfavorable para el erario nacional. Me temo, señor, que este ejemplo se siga en algunos Estados actualmente, pero me asiste fundada esperanza en que usted no permitirá tome fuerza, táctica tan traqueada, y que las alternativas porque usted ha pasado, sin duda le hayan dado la experiencia necesaria. Por lo mismo, el cáncer debe cortarse a tiempo.

En Coahuila, según datos e informes verídicos, cuenta ese gobierno con el señor general Hipólito Charles, a toda prueba, y a quien le adornan las mejores virtudes de moralidad, instrucción y valor personal. Usted le ha tratado de cerca y si es así, convendría ayudarlo hasta colocarlo en la categoría que le corresponde, consiguiendo así, retirarle ciertas influencias perjudiciales que por su fuerza física hasta cierto punto lo dominan.

Antes de ayer, por dos comerciantes de Matamoros se comunicó como seguro, que Escobedo había pasado a Piedras Negras, apoyado por Pedro A. Valdez, y que con suficientes recursos se organizaban para combatir contra el gobierno, lo que se le comunicó a usted inme-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

diatamente por telégrafo, pero recibidas que fueron las contestaciones de los mensajes que se dirigieron a aquellos lugares sobre el particular y que desmentían la noticia, creí necesario comunicárselo a usted por telégrafo y por medio de ésta, por asegurarse en ellos que Escobedo se encuentra en San Antonio de Béjar sin dar en qué sospechar en sentido revolucionario. Aun suponiendo que éstos pretendan algo, me parecen los menos a propósito en todos sentidos, para el efecto.

En el mensaje que dirigí a usted felicito a México y a nuestra causa por la espontánea y acertada elección. Igual felicitación hago por medio de ésta.

Ya que la fortuna ha coronado los esfuerzos de los dignos hijos de nuestro país, es absolutamente indispensable el mayor respeto a nuestro código de 1857 y demás leyes vigentes. Yo creo conocer a usted en este respecto, y ni por un momento vacilo en creer, que por lo que a usted toca, lo sacrificará todo en apoyo de este sagrado principio, y por lo mismo, tengo fé en que en sus cuatro años de periodo constitucional, se reconstruirá México y se consolidará la paz.

Sin tiempo para más, por tener que mandar ésta a la Boca del Río en alcance del buque, concluyo repitiéndome, su invariable y adicto amigo que le desea prosperidad y S. M. B.

Plácido Vega

R. Mayo 26. Muy estimado amigo y compañero:

Me es grato contestar a sus apreciables de 3 y 5 del actual, dándole las más expresivas gracias por los benévolos conceptos con que me favorece y por los buenos deseos que me manifiesta por la paz, por la tranquilidad y progreso de la Nación, con motivo de haberme designado el país para regir sus destinos. Mis esperanzas todas para el porvenir están fuertemente ligadas con la confianza que tengo de que me prestarán su eficaz auxilio y su poderosa ayuda los buenos ciudadanos y eminentes patriotas, entre los que cuento a Ud. en uno de los primeros lugares.

Son muy juiciosas las reflexiones que Ud. hace respecto de los temores revolucionarios por la frontera; una conducta disimulada daría pábulo a que los rumores pasen a ser un hecho, porque estos rumores serían la mejor preparación para explorar la altura a que se encuentra la vigilancia y el celo para evitar, no ya una perturbación de la paz,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sino aun el temor de esta calamidad que es por sí misma, bastante a causar males de trascendencia; por esto creo que debemos estar preparados, no sólo a combatir una revolución, sino que también es necesario esforzarnos en evitar que se tema; de otra manera, en medio de una paz octaviana, tendremos las consecuencias de un estado de perturbación, sin experimentarla de hecho.

Por otra parte no quiero, no puedo creer, y deseo que Ud. se encuentre en el caso de hacer una rectificación pronta, obligado por el curso de los acontecimientos, respecto al origen que tienen y quieren dárseles a esas noticias alarmantes, a todos estos rumores que día a día se propalan por todas partes. De todos modos, tomo en consideración los juicios de Ud., los estimo y me servirán de medio para resolver cualquiera cuestión, que tenga alguna liga con los asuntos de aquellas localidades que Ud. conoce tanto, así es que nunca me escasee sus cartas y como hasta aquí haga el juicio de los acontecimientos y de las personas que figuren en ellos con toda franqueza, con toda lealtad.

Seguiré las indicaciones que Ud. me hace respecto al Sr. Cabazos y aprovecharé para ello la primera oportunidad que se presente.

Hablaré con el Sr. Ministro sobre la Aduana de Guerrero y ofrezco a Ud. hacer todo lo que pueda porque queden obsequiados sus deseos y los de las personas que por el digno conducto de Ud. me dirigen la súplica.

Tengo el gusto de repetirme de Ud. como siempre su afmo. amigo y compañero que le desea todo bien y atto. B. S. M.

De Veracruz a México, mayo 5 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 1o. del actual me dice Agustín del Río, desde Mérida, lo que sigue:

“Te suplico dirijas al general un telegrama en mi nombre, manifestándole que el 29 del próximo pasado se verificaron las elecciones para los poderes del Estado, y que el partido liberal triunfó en ellas; que salió a satisfacción de los tuxtepecanos; que lo felicito por ese hecho como te felicito a ti. El gobernador, según la mayoría de documentos, es don José María Iturralde, persona acomodada, intachable en su conducta, liberal a toda prueba y con don de mando: ha sido

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

aceptado por la generalidad; que ya por mi carta verá una relación circunstanciada. El vicegobernador es don Manuel Mendiola de quien es inútil hablar porque todos lo conocen. Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia son: don Pablo Castellanos, don Liborio Irigoyen, licenciado Manuel Cirerol; idem. Juan N. Buendía; fiscal, Juan Antonio Esquivel. Todos estos individuos tienen las mismas condiciones que el gobernador. Los diputados tanto propietarios como suplentes, en su totalidad son liberales tuxtepecanos, de carácter independiente y de orden. Te aseguro que estoy muy satisfecho, pues he puesto una pica en Flandes tratándose del Estado más anárquico y revoltoso y más lleno de venganzas y todo ha consistido en la política prieta que adopté. El telegrama te encargo que sea reservado y que nada se publique porque todavía estamos dentro de los plazos para saber el resultado de las elecciones". Llegó el 29 el vapor "Independencia" y he extrañado que ni tú ni el general me hubieren escrito, dándome noticia de lo que pasa. Tú y el general son unos criminales de primera fuerza. A fines de este mes nos veremos, pues ya habré concluido con mi misión. A Tagle, con el mismo carácter reservado, dirígele igual telegrama al del general".

Lo que pongo en tu conocimiento cumpliendo con esto con el encargo de nuestro amigo Agustín.

- Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán



De Veracruz a México, mayo 5 de 1877

Querido hermano:

Como te dije por mi carta de fecha 2 y telegrama de 4 del presente es mucho lo que precisa verte para tratar contigo de asuntos importantísimos y como hasta hoy no recibo tu contestación, te dirijo la presente, diciéndote de nuevo que importa muchísimo que yo tenga contigo la conferencia de que te hablo. Bien sabes que sólo el beneficio del Estado, el bien de la causa que defendemos o algún asunto particular tuyo son para mí importantes; así pues, te suplico me concedas cuarenta y ocho horas de licencia para ir a verte y arreglar personalmente lo que no puede arreglarse de otra manera, mandándome, si te parece, junto con la contestación de ésta el nombramiento de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

gobernador y comandante militar para don León Malpica y sólo por el tiempo de mi separación. Tres días antes del 15 del presente ya me es inútil la licencia porque entonces la necesitaré de la Legislatura. Conéstame.

Tu hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

—•—
Muy reservada

Casa de usted, mayo 5 de 1877

Mi respetable y muy digno primer magistrado de la Nación.

Señor: Con el justificado favor de usted, y plausible equiescencia del señor general ministro de la Guerra, don Pedro Ogazón, se ha esclarecido la injusticia con que en nueve años, he estado condenado a los tormentos de la miseria por la falta de verdad con que el anterior ex ministro de la Guerra, don Ignacio Mejía, de fatídica recordación, sostuvo que al tiempo de rehabilitarse ignoraba la procedencia de mi retiro por Miramón, el supremo Gobierno.

Semejante proceder, mi amado general, en un alto funcionario que en plena Cámara pasó por la humillación de confesar que el error de una redacción oficial y no su voluntad, había declarado plagiarios y salteadores a los valientes que usted acaudilló para sostener los fueros e inmunidades del orden constitucional, no me ha causado novedad, señor Presidente; lo que me admiró fué que el señor don Manuel Sandoval hubiera sostenido en su anterior opinión que la administración actual sostenía en todas sus partes ese delito de la pasada.

Considere usted, mi muy estimado general, y con la sinceridad que se lo dice uno de sus adictos, no hoy en el favor de su merecimiento, sino en el calvario de su persecución; si está en paralelo el espíritu de mis escritos por la prensa que en holocausto del Plan de la Noria me encerraron cinco meses en la cárcel de Belén; con el anatema de plagiarios arriba recordado que también salió de la opinión del señor Sandoval, ¿cómo hubiera considerado a usted si en vez de triunfar, sucumbe como prisionero en la célebre batalla de Tecuac?

Como la más palpitante prueba de la adhesión personal que profeso a usted, mi general, y ostentando mi abnegación de mexicano, en



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

un agravio que estoy resistiendo por la pérdida de mis expedientes, concatenado a un asunto que tan directamente afecta el decoro nacional; solicito de usted el indulto de mi rehabilitación en el solemne acontecimiento de su feliz advenimiento al solio de la República, y en el día más memorable de nuestras glorias nacionales.

Dignese usted, mi muy estimado jefe de Estado, al acusarme recibo de esta humilde nota, admitir con mis sinceros respetos, el singular afecto con que lo felicito y adicto sin fingidas cortesías B. S. M.

L. González Gordo



Telegrama de Potosí a México, mayo 5 de 1877

La elección de este Distrito decidida hoy. Yo electo diputado propietario votos unánimes. Número de votos para usted como presidente de la República y para el señor Vallarta, presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Pronto estaré en camino, si no recibo de usted órdenes contrarias.

Luis E. Torres



Telegrama de Potosí a México, mayo 5 de 1877

Habiendo recibido viáticos Ferreira como diputado propietario y quien falleció, para que vaya suplente, doctor Rico, necesita orden esta jefatura para cubrir los que a él corresponden.

F. Tolentino

Telegrama de Veracruz a México, mayo 5 de 1877

Encarecidamente te suplico me des por esta vía tu resolución al contenido de la carta particular que con fecha 2 del corriente te dirigí, por ser de importancia lo que en ella te consulto.

Tu hermano.

Luis Mier y Terán



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Mayo-6. Que si le urge la licencia, que la pida por telégrafo a Guerra y Gobernación.

—•—
México, mayo 5 de 1877

Muy estimado señor mío:

La penosísima situación que guardo desde hace ocho años, me obliga a molestar la atención de usted en demanda de justicia. Soy viuda del coronel don Gracián Ma. Landa Garay, y a este título tengo concedida la pensión correspondiente por parte del gobierno del señor Juárez; pero también de parte del mismo gobierno, a poco de otorgar aquélla y por informes falsos encaminados a afirmar que mi esposo sirvió al imperio, se me retiró dicha pensión, dejándome literalmente en la miseria.

La administración del señor Lerdo, cerca de la cual representé a fin de volver al goce de la pensión relacionada, desechó mi solicitud sin querer oír razones ni comprobaciones; y esto lo hizo porque el propio ministro, señor Mejía que servía en la administración misma, fué quien mandó retirar el beneficio siendo consejero del señor Juárez. Actualmente tengo presentadas nuevas gestiones por el ministerio de la Guerra, y me prometo no ser desoida. Temo, sin embargo, que haciendo uso de antecedentes desfavorables, se pronuncie en mi contra otra vez, quitándome toda esperanza.

Para prevenir eso, me adelanto a rogar a usted que, por su bondad, por la consideración que le inspiran los menesterosos y en gracia del aniversario glorioso que hoy se cumple, se digne llamar a su acuerdo el expediente respectivo y decidir favorablemente.

No es exacto que el coronel mi esposo hubiera servido al imperio, pues precisamente en esa época se encontraba retirado, como puede comprobarse por su hoja de servicios; pero aun permitiendo que cometiera ese error, ¿no han incurrido en él muchos y, no obstante, gozan de sus sueldos por el llamamiento generoso hecho por usted a todos, para que vuelvan al servicio?

Yo no debo esperar, conociendo los buenos sentimientos de usted, una denegación. Me asiste la justicia y, más que todo, la desgracia con la que todo noble corazón simpatiza.



in of force to enforce the long order of law... at the
 same time he will inform the authorities that if the govern-
 ment of Mexico shall continue to neglect the duty of suppressing
 the long order his duty will devolve upon the Government and
 will even if its purpose should be successful in the
 crossing of the border by our troops. You will direct
 General Riel that in case of lawless incursions he
 will be at liberty in the case of his own discretion, the support
 of a band of the marauders and when his troops are within in sight
 of the border to follow them across the
 Coahuila and to capture and punish them as well as to take
 the law property taken from our citizens and to send in their
 hands on the Mexican side of the border. When the time is to
 Very Respectfully
 (Signed) Gen. W. M. Gray.

(for) Major
 Adj. Adjutant General
 General U. S. Sherman
 Army of the U. S.

Official
 Sherman
 Acting Adj. Adj. General
 District of the Missouri

FINAL DE LA ORDEN AL GENERAL ORD



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Soy de usted, señor, con sentimientos de consideración, atenta y segura servidora.

Josefa García de Landa Garay

Tu casa, mayo 5 de 1877

Señor diputado Lic. don Miguel Castro.

Mi querido, fino amigo y compañero:

Una idea me ocupa; tan halagüeña, que siento gusto en perseguirla, por cuanto me parece realizable. Ella se liga íntimamente contigo y no dudo que, si tu bondad la acoge, no sólo va a dársele la perfección precisa y necesaria, sino a ponerse en pleno desarrollo. Hablo del canal del Istmo de Tehuantepec. De la comunicación de las aguas del Golfo Mexicano y Mar Pacífico. Hablo en el sentido que ha llegado el día de abrir paso a la navegación del mundo entero. Y de recoger un raudal de bienes para México, particularmente para el suelo patrio, para este hermoso Estado de Oaxaca, donde vimos la luz primera. Recordemos que a fines del siglo pasado y con real permiso visitaba el continente americano el eminente sabio e ilustre viajero, Barón don Alejandro de Humboldt, quien a su paso por Tehuantepec ejecutó trabajos científicos de inmensa importancia, consignando en sus apuntes de viaje el pensamiento de la apertura de un Canal, con los brazos que consideró necesarios para precaver en todo caso una inundación que podría resultar al tiempo de unir aquellas aguas. Mucho dijo sobre la actividad de la raza de colonos posesionados al Norte de la Nueva España, cuya actividad les obligaría a buscar ensanche a sus posiciones sobre este territorio y una vez hecho el desborde no se contentarían, sino hasta llegar al grado 22 porque es el límite, que, por lo menos, querrían fijar. El Tratado de Guadalupe Hidalgo del año de 1848 vino, por desgracia, a ser la prueba evidente de aquel pronóstico. Los norteamericanos estiman en todo cuanto vale el pensamiento de Humboldt y se apresuran a ajustar su conducta a ese mismo pensamiento. La historia nos manifiesta cómo desde que recobró México su ser independiente ha sido más activa la proporción a ese ensanche y a la anexión del territorio mexicano, con el fin de explotar por sí la idea del canal que está en problema. Lograron ya obtener de los supremos poderes de nuestra Nación amplísimas y muy ventajosas concesiones varios empresarios del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Norte, que han venido a ofrecer la apertura del canal o el establecimiento de un ferrocarril. Mas nada se adelanta ni se adelantará jamás, en razón de tener los mismos norteamericanos el Istmo de Panamá en explotación y ser ellos rémora para el progreso positivo de México. No les conviene la organización nueva de otra empresa que mengüe los productos o mate la de Panamá. Están persuadidos de que México, para emprender no sacará fondos de otra parte más que de ellos mismos, porque en el apogeo de aquel país cuenta con poderosos elementos de riqueza; y por consecuencia, debe morir para nosotros la esperanza de la obra única que nos hará felices. A este cálculo se agrega el malestar en que se encuentra México; pues le aflige como nunca la miseria, que por la explotación de la inmensa riqueza de la Iglesia se atrajo. Entreveo, sin embargo, una muy grande esperanza y sobre todo la oportunidad en que entramos. La revolución tuxtepecana ya se elevó al rango de hecho consumado y ya produce a nuestro intento efectos admirables. Subió al poder y está al frente de los destinos de México un joven oaxaqueño, general Porfirio Díaz, que a su honradez y buenos sentimientos se une el patriotismo y buen deseo de hacer cuanto pueda por la prosperidad y bien del país; desea adquirir para sí mucha gloria y acreditar su gobierno. Respecto a Oaxaca, produjo el efecto de traer para los Poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial un personal escogido que a más de llenar su deber, sin dejar nada que desear, ha de obrar en consonancia y perfecto acuerdo con el Primer Magistrado de la República. Pues bien, la posición social que por muchos años has disfrutado en el Estado, el aprecio y respeto con que son vistas tus indicaciones me hacen creer que tu voz influye mucho, que planteado por ti el problema logrará resolverse. El participio que debes tomar está comprendido en lo único que voy a manifestar. El canal del Istmo de Tehuantepec se abre; y se abre con fondos europeos. Para conseguirlo se necesita comenzar los trabajos con secreto y reserva sacramental. El primer paso importante y cordial que ha de darse es solicitar y hacerse del insigne ingeniero *M. Lesseps* que abrió recientemente el canal en el Istmo de Suez y ha hecho que el mundo entero viaje tranquilo por la Tierra de los Faraones. Este hombre necesitamos y conviene a toda costa atraerlo y contratar con él, hoy que, como nunca las circunstancias son muy propicias y adecuadas al caso; más tarde no se presentará ocasión tan oportuna. *M. Lesseps* ha adquirido en Europa muy grande fama; sus conocimientos científicos teórico-prác-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ticos lo tienen acreditado; le rodea especial prestigio en los círculos industriales y comerciales; cuenta con el aprecio de algunos soberanos que en alto grado estiman sus obras, particularmente por el breve tiempo que empleó en la conclusión del canal ya referido. El luchó con dificultades que al fin venció, y con la eficacia de sus servicios supo corresponder y dejar complacida a la Emperatriz Eugenia que al preferirlo, puso en sus manos cuantos recursos permitía el apogeo de su esposo Napoleón tercero, Emperador de los franceses. Otro tanto se ha de esperar de él, si nuestra obra se le confía y si con especialidad se le autoriza para contratar fondos y arreglar una compañía en que estén representadas tres, cuatro o más naciones europeas que con México mantengan equilibrio potente capaz de impedir a Norteamérica y a cualquiera otra nación los avances regularmente intentados contra pueblos menos fuertes. Estoy seguro que llevando la voz *M. Lesseps*, no habrá banqueros que a la menor indicación suya dejen sus arcas sin abrir, y que la compañía quede en breve tiempo organizada y aun preparados los trabajos. El supremo Gobierno, para entonces, podrá recabar del cuerpo legislativo la aprobación del contrato que antes de celebrarse debe ser para el público un misterio. Al actual Presidente de la República debe mantenerse en inteligencia con el gobierno de Oaxaca que es quien ha de encargarse de poner con cuanto disimulo sea dable los cimientos a estas negociaciones para que no entre en el dominio público, ni se desgracien los trabajos de vital importancia. La discusión de la prensa y la diversidad de opiniones no sólo podría disgustar a *M. Lesseps* y herir la susceptibilidad de cuantos puedan contribuir con fondos, sino que vendrían a despertar a nuestros vecinos, enemigos de nuestro progreso y adelanto y no se detendrían en hacernos daño y en desconceptuarnos ante el mundo entero; y aun, ¿quién sabe la actitud que tomarían? Sobre todo, no conviene que sea ruidoso el negocio para no hacer nada. Para entrar en relaciones con *M. Lesseps* tengo un conducto seguro y reservado que pondré a tu disposición y a la del gobierno del Estado. Se necesita dedicar una pequeña suma para los gastos precisos de correspondencia. Ofrecer de diez a quince mil pesos al mismo *M. Lesseps* para que venga a la capital del Estado. Recomendarle que directamente venga a Minatitlán, navegue al Coatzacoalcos y luego atraviese el Istmo, para que a un vistazo reconozca la obra que se pone a su cargo. Que pase a esta capital, donde se fijarán los puntos del contrato, recibirá la autorización y garantías para la formación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de la compañía; se fijarán los plazos y se dará la firma del Presidente de la República en señal de sanción de lo estipulado. Te toca, pues, intervenir eficaz y prontamente en la preparación de los indicados preliminares y en los arreglos del contrato, sobre los que te ofrezco proponer algunos puntos y cooperar en cuantos trabajos creas que puedan servir mis pequeñísimos conocimientos e inutilidad. No he sido claro ni conciso en la manifestación de las ideas que me ocupa; pero por el tosco y desaliñado bosquejo trazado, convendrás en que la idea es de importancia. Un talento positivo y elevado por naturaleza, como el que a ti te favorece suplirá abundantemente cuanto falte. Medita y si tu opinión es favorable, interesa a las personas del Poder a fin de que acometan una empresa llena de gloria, que por los beneficios que día a día nuestro país reciba, será bendecida y perpetua su memoria. Como siempre, quedo tuyo afectísimo amigo, compañero y atento servidor Q. T. M. B.

Juan Felipe Rubiños

De Prisión Militar en Veracruz a México, mayo 5 de 1877

Respetable señor de mi aprecio:

Con esta fecha me tomo la libertad de dirigir a usted una solicitud pidiendo el indulto de once meses que me faltan para extinguir diez años a que fui sentenciado por sublevación, en abril de 1868.

Según se dignará usted ver en mi citado curso, fui ejecutado, y a pesar de recibir dos descargas no fui privado de la vida material, si bien, moralmente, tuve la muerte con todos sus horrores. A juzgar por nuestra gloriosa Carta, no se me debía volver a sentenciar y, sin embargo, se me condenó de nuevo a la última pena y si no se efectuó fué debido a que el C. Presidente se dignó indultarla.

Conmutada aquélla en la de diez años, he cumplido ya nueve años y un mes, sin que se me quisiera considerar en ninguna de las dos amnistias que se han dado desde aquella época, y se comprende que la mano de alguno de mis enemigos ha trabajado ocultamente en mi contra.

Hoy elevo mi voz ante usted, señor general, suplicando se digne tomar en consideración el lapso de tiempo que he sufrido, y los tor-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mentos morales y físicos tan extraordinarios de que me he visto rodeado. Dignese usted considerar a un hombre que ha extinguido nueve años y un mes; y ejercer un acto de clemencia, remitiéndole los once meses que le faltan para el término de su pena.

Victima como he sido de los enconos políticos, espero en la benignidad de usted me otorgue la gracia que le pido, en este día de tan inolvidables recuerdos.

No concluiré sin suplicar a usted me disimule le haya importunado con mi queja, y que me cuente usted en el número de sus adictos y como su atento y seguro servidor que B. S. M.

José Hernández

R. Mayo 7. Ya se remite al ministro de Justicia la solicitud de indulto a que se refiere su grata de 5 del corriente y puede usted estar seguro que al darme cuenta con ella la apoyaré conforme a las razones que la fundan.



De Veracruz a México, mayo 5 de 1877

Mi muy querido general y amigo:

Suplico a usted tenga la bondad de leer ésta hasta el fin y dispensarme si me tomo la libertad de hablarle con la franqueza que acostumbro, haciendo referencias a la orden que, (sic.) en cartas de 16 a Luis Terán para que sea nombrado práctico de este puesto Joaquín Cruz, en lugar de Francisco Aguirre (a) Guagua. Cruz no es ni ha sido marinero, es decir, no ha manejado jamás, de modo que, puesto sobre la cubierta de un buque, no sólo no conoce la colocación de los cabos de maniobra, pero ni el nombre siquiera; no conoce tampoco el compás y si no le fiaría yo un bote a la vela para ir a Bahía, menos podré fiarle un buque, en que el honor del gobierno, del comandante general y el mío como capitán de puerto corren riesgo con su ignorancia, teniendo que pagar el erario los daños que ocasione con su mala dirección.

Un práctico tiene que conocer la maniobra también como un capitán de altura, aunque no la teoría del pilotaje, pues desde el momento que salta a bordo ya es el jefe director de la embarcación y de capitán abajo todos le obedecen. En caso de pérdida él sólo es responsable a bordo y paga, según la ordenanza, hasta con la pena de muerte, si



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

la pérdida ha sido maliciosa, pero si el capitán de puerto lo nombro práctico sin el examen correspondiente y con conocimiento de su ignorancia, comparte con él la responsabilidad.

Pero con el nombramiento de Cruz, en caso de pérdida de buque, sería usted responsable y pagaría la nación; y me es muy apreciable el buen nombre de Ud. para que pudiendo evitarle un disgusto, no lo haga, dando armas muy legales y justas a la oposición para que lo ataca-se con ventaja, obligándolo para salvarse, a cometer una injusticia destituyendo al capitán de puerto, inocente en el hecho de que haya sido sorprendida la bondad y buena fe de usted, con informes inexactos. Nada temo porque me son demasiado conocidos los sentimientos y lealtad de usted y antes de condenar a un inocente sufriría las consecuencias de los hechos.

Aguirre es el mejor práctico que tenemos en este puerto; el tiempo que ha navegado y su inteligencia lo hacen acreedor al puesto que ocupa, y en punto a maniobras puede con ventaja ser sinodal hasta de capitanes de largo curso. Sustituir un hombre tan inteligente con un ignorante no creo sea conveniente.

Terán hizo la proposición a Cruz de darle un bote grande y otro chico pertrechados y listos para que busque su vida, cuyo trabajo puede producirle más de lo que le tocarse de prácticas, con la ventaja de estar libre en sus acciones y sin responsabilidad, y Cruz está indeciso a pesar de que le halaga la idea. Veremos lo que resuelve.

Cruz con un bote de seis toneladas para descarga y otro de tres para guadaña y pesca, dándoselos aviados de todo, cuyo costo total ascenderá a \$ 1,300.00, poco más o menos, tiene un capital que puede redituarse al mes sobre \$ 120.00 o más, porque manejándolos él, tiene la parte del bote y la suya como patrón, es decir, que le tocan las dos terceras partes de los fletes. Además puede ser preferido para el embarque de carbón, a los vapores de guerra, transporte de tropas a Ulúa y otros trabajos de la comandancia militar, y esto unido a que se agregue a una compañía de lanchas, tiempo le faltará para dar abasto al trabajo.

De este modo Cruz tendrá una venta regular y siendo económico le puede dar para construir otras embarcaciones, y usted habrá pagado una deuda de gratitud sin comprometer su buen nombre ni el de la Nación.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sírvase usted disimular mi franqueza, pues sabe que es nacida de la sinceridad con que lo quiere su afectísimo subordinado y amigo.

J. M. Pérez Milicua

R. Mayo 10. Contesto a su grata de 5 de mayo, diciéndole que ahora que está aquí Luis, hablaré con él sobre el asunto de Pancho Aguirre y Joaquín Cruz y veremos cómo combinamos el buen servicio público con los compromisos que tenga que cumplir el segundo. Con-sérvese Ud. bien y ordene lo que guste a su afectísimo.



De Orizaba a México, mayo 5 de 1877

Muy señor mío y de mi respeto:

Impulsado por la certeza que tengo de la bondad que a usted caracteriza y lo penoso de nuestras circunstancias, a nombre de los individuos que componen el estado mayor de la brigada Pradillo de quien soy mayor de órdenes, me atrevo a dirigir a usted la presente, siendo mi primer objeto saludarlo respetuosamente y manifestarle que a nuestra llegada a esa capital, de la campaña del interior, en febrero del presente año, se nos quedaron a deber por la comisaría cinco días de haber; en marzo un día; en abril cinco días, y en el presente mayo, un día; este hecho aminora considerablemente el presupuesto de nuestro sueldo que es demasiado reducido a causa de estar recibiendo haberes económicos y más porque hemos tenido que dejar a nuestras familias abandonadas y careciendo aun de lo más preciso.

Por estas circunstancias me atrevo, como dije antes, a molestar sus altas atenciones, por no encontrar otro medio de evitarnos estos males. La brigada está pagada con el día, como esa guarnición, pues como los dos cuerpos que la forman tienen sus pagadores; pero el estado mayor no disfruta de esta ventaja, el resultado es que seguiríamos en la misma situación y aun peor, pues nuestros haberes los saca por encargo uno de dichos pagadores el cual, por atender en preferencia su servicio, no le alcanza el tiempo para tal encargo; por lo que yo en vista de las razones expuestas, suplico a usted se digne tener la bondad, como se lo ruego, de disponer que siendo una cantidad tan corta la que vence nuestro presupuesto, pues no obstante haberse agre-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

gado el haber del médico cirujano que existe en la brigada la suma es de 427 pesos, se nos pague por quincenas, pues de esta manera se calmarán nuestras penas y usted acreditando más y más la benévola generosidad con que siempre ha tratado a sus fieles servidores, habrá hecho gracia a su afectísimo seguro servidor y subordinado Q. B. S. M.

Macedonio Victoria

R. Mayo 10. Que se hará lo posible porque perciba toda la brigada sus haberes por quincenas, pero nunca podrá hacerse una distinción en favor del estado mayor.

De Brownsville, Texas, mayo 5 de 1877

Muy respetable señor, compañero y buen amigo mío:

Con fecha 3 del actual escribí a usted por la goleta "Alba", que se dirigía a Veracruz porta nuestra bandera (sic.), poniéndose en marcha ese mismo día. Mi carta se refería a un punto que de nuevo le recomiendo a usted lo resuelva de un modo conveniente, pero que lo resuelva por ser de vital interés para esta frontera, luego que las atenciones del supremo Gobierno se lo permitan.

Esta la mando con un propio por el río abajo, para ver si es posible darle alcance al mismo buquecito para comunicarle a usted los mensajes telegráficos que se le dirigieron con fecha 3 y 4 de éste, respecto del malhadado Mariano Escobedo que se encontraba en Piedras Negras juntamente con Pedro A. Valdez y otros organizadores, es enteramente falso; pues yo telegrafíé al Paso del Aguila, a Laredo y a San Antonio de Béjar, y ayer que recibí las contestaciones se lo participé a usted, telegrafándole depositándolo en Matamoros por el señor Felipe Márquez, jefe superior de Hacienda y el mejor por acá amigo nuestro, honrado y patriota desinteresado. Del mismo modo lo comuniqué al señor general S. Canales, que no dudo lo haría a usted, pues es necesario no alarmar los pueblos con falsedades tan vulgares y dignas del mayor desprecio. No niego, señor, que fuesen o pretendan algo; pero si Canales, Treviño y Charles se conducen como deben, nada hay que temer, pero si los dos primeros se disimulan, sería un mal; yo, como usted sabe, no los conozco a fondo y por lo mismo no puedo juzgar ni aproximadamente; y no creo que se repitan más procedimientos como los del finado





COMPANÍA TELEGRÁFICA.

**Rápida comunicacion entre Tampico y S. Luis Potosí
por medio del
TELEGRAFO ELECTRO-MAGNETICO.**

Esta Compañía QUEREA REUNIRSE A LAS SIGUIENTES CONDICIONES SIGUIENTES.

El empresario se compromete a construir la línea telegráfica entre Tampico y San Luis Potosí, pasando por Ciudad Victoria y Tula de Tamasopo, con el material que él mismo y condiciones al de la línea telegráfica de Veracruz, por la cantidad de veinte mil pesos, más los gastos que se hubieren en el curso de la obra, y para que el empresario se obligue a pagar los tres plazos siguientes:

- 1.º Se pagará la tercera parte de cada acción, a saber: cinco y tres pesetas por cada una, al día principio de los trabajos de la línea, para lo cual se girarán con ocho días de anticipación.
- 2.º Se hará la segunda exhibición de otra tercera parte de cada acción, a la primera, cuando haya sido establecido el Telegrapho en una de las estaciones de la línea, para lo cual se girarán con ocho días de anticipación.
- 3.º Se hará la tercera exhibición de otra tercera parte de cada acción, a la primera, cuando haya sido establecido el Telegrapho en una de las estaciones de la línea, para lo cual se girarán con ocho días de anticipación.

Con el fin de que las acciones queden completamente garantizadas de las sumas que exhiben, y aseguradas de una manera positiva de que se llevará a efecto hasta su ejecución la línea telegráfica de que se trata, las recibos que se expidan a las acciones que se piden serán firmados, a saber: las acciones que se tomen en esta por el Sr. D. Domingo Irujo, las que se tomen en S. Luis Potosí, por el Sr. D. Blas Forada, las que se tomen en Tula de Tamasopo, por el Sr. D. Justo Leon Carrero, y las que se tomen en C. Victoria, por el Sr. D. Martin Dones, quedando como depositario de todos los recibos que se formen en las juntas expresadas, el señor Sr. D. Domingo de Irujo, el cual queda encargado de llevar nos ellas las exhibiciones necesarias a medida que para ello hubiere la necesidad el empresario.

Las acciones quedan en libertad de venderse o hipotecarse a el acciones como mejor les convenga, si alguna acción no se verifica el pago en la forma arriba expresada con toda puntualidad, se entiende que renuncia a su acción, y no tendrá derecho a reclamar ninguna cantidad que haya adquirido en pago de plaza o plaza sucesiva.

Las acciones que no fueren vendidas quedan como propiedad del empresario.

Luego que esta concluida la obra y exhibida, la reunion de las acciones entre Tampico y San Luis Potosí se celebrará una junta general de accionistas, durante la cual se dará cuenta de la obra, y se formará un reglamento y estatutos de la junta directiva y administrativa de ella, y para que estos estatutos certificados o bonos correspondientes a favor de los accionistas de acciones, y en su caso para que todas las acciones que se juegan correspondientes a los intereses de los accionistas.

En las juntas, cada accionista tendrá tantos votos como acciones posea, y en caso de empate o otro empate, podrá ser resuelto por el presidente, quedando subsistente una sola copia de cada parte.

Las acciones que formen de diez acciones, para arriba, tendrán las prerrogativas de votar por el sistema de diez votos del Telegrapho, siempre que sea en su propio nombre o el de sus casa y compañías, por un precio de 100 mas barato que el que se establece para el público, y los que tomen de cinco para arriba, no pagará por el que luego del Telegrapho, más que la mitad del precio establecido, siempre por del mismo sistema y condiciones expresadas.

MODO DE FORMAR LA ASOCIACION.

Los que quieran asociarse a esta empresa, deberán al efecto de este anuncio, suscribir por una o más acciones, y así lo recibirán a los Sres. Agentes ya expresados.

Suscritas ya las dos terceras partes de las acciones, el empresario dará principio a la obra, por lo cual tiene ya preparadas las máquinas y demás útiles necesarios para el efecto.

Tampico, Noviembre 20 de 1860
Juan B. Tipler.



Me suscribo por acciones

Impreso en el Establecimiento de la imprenta de la Compañía.

COMPANÍA TELEGRÁFICA ENTRE TAMPICO Y SAN LUIS POTOSÍ



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ldo. M. Doblado, Ramón Corona y otros, de proteger indirectamente las asonadas o motines, para que nuestro débil gobierno general les concediera facultades en Guerra y Hacienda; del señor Charles tengo los más honrosos antecedentes; y su reputación entiendo está bien sentada.

Está en mi conocimiento la elección de usted para presidente constitucional, y aunque por mi parte no creo necesario manifestarle mi profunda satisfacción en este respecto, no puedo menos, señor, que felicitar a México y la santa causa del pueblo por tan plausible acontecimiento; ya que la providencia y la opinión pública lo han querido así, que Dios y los verdaderos patriotas lo ayuden como no dudo, para la salvación de sus mejores hijos. Yo tengo fe, señor, que mientras usted no se separe de la Constitución y guarde el mayor respeto a las leyes y a las instituciones, nada, nada, podemos temer y así se conseguirá la salvación infaliblemente de nuestra patria y que hoy tenemos cifrado en su administración su perpetuo feliz porvenir.

Quedo de usted muy respetuosamente su muy adicto y atento amigo que le desea prosperidad y S. M. B.

Plácido Vega



Circular impresa

Palacio Nacional, mayo 6 de 1877

Muy señor mío:

Elevado a la primera magistratura de la República por el voto de mis conciudadanos, ayer he tomado posesión, previa la protesta de ley y con las solemnidades de estilo, de aquel tan alto como difícil encargo.

Es mi suprema ambición corresponder a la confianza que en mí han depositado los mexicanos, y estoy dispuesto a trabajar sin descanso y a hacer toda clase de esfuerzos, a fin de que en mi administración encuentre el país la satisfacción de sus necesidades.

Pero dar cima a tan grande cuanto noble tarea, es cosa muy superior a mis escasas fuerzas, y que sólo con la cooperación de mis conciudadanos podré hacer. Creyéndole a usted animado de patrióticos deseos, no he vacilado en dirigirle la presente, no para llenar una fórmula de etiqueta, dándole parte de que he tomado posesión del poder,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

sino para suplicarle que se sirva ayudar con sus luces y con las indicaciones que su patriotismo le sugiera, a hacer a nuestra patria todos los bienes que para ella deseo.

Asegurándole que acogeré siempre con gusto y con gratitud esas indicaciones, me ofrezco a sus órdenes como su afectísimo amigo que lo aprecia y B. S. M.

(Porfirio Díaz)



San Antonio, mayo 6 de 1877

Sr. Gral. Dn. Vicente Mariscal.

Ures: Guaymas

Muy estimado amigo y compañero:

Una persona que salió de Nueva York con el encargo de hablar con Ud., debe haberlo hecho ya para enterar a Ud. de la resolución del gobierno legítimo encaminada al fin de defender la causa de la legalidad. Pronto estaré en la frontera con elementos suficientes para derrocar el gobierno usurpador, y en diversos puntos del país creo que se operarán movimientos en favor de la restauración. No dudo de que el partido que tome Ud. sea el mismo que se proponen tomar todos los hombres que desean la consolidación del orden constitucional y lo que aconsejan el honor y el deber.

Esperando sus letras, me repito de Ud., Afmo. amigo y compañero que le aprecia y B. S. M.

M. Escobedo



Veracruz, mayo 6 de 1877

Querido hermano:

El señor general don Sóstenes Rocha escribe con fecha 5 del pasado la carta que a continuación copio:

“Apreciable amigo y señor mío:

“Fué en mi poder su grata de fecha 27 del pasado en la que se sirve transcribirme el mensaje que para mí dirigió a usted el señor ministro de la Guerra. Doy a usted infinitas gracias por su eficacia.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Quizás muy pronto tenga el gusto de ofrecermelo personalmente a sus órdenes, entretanto, me repito su afmo. amigo y compañero que S. M. B.

Sóstenes Rocha".

Queda tuyo como siempre, hermano que te quiere.

Luis Mier y Terán

— 6 —

Heroica Veracruz, mayo 6 de 1877

Nuestro siempre querido general:

Los suscritos miembros del honorable Club Republicano de esta capital, fieles partidarios de usted y de las ideas que sostiene, han recibido con la mayor satisfacción y complacencia la noticia de la declaratoria hecha por el actual Congreso en favor de Ud. para la presidencia de la República en el período que expirará el 30 de noviembre de 1880. La situación apremiante de los suscritos y las del Club en general, compuesto en su mayor parte de artesanos y trabajadores no les ha permitido dirigirse a usted por la vía telegráfica como era debido, ni les permite hacer todas las demostraciones que desearían para celebrar cual corresponde el grato como feliz acontecimiento por el que hemos venido con constancia trabajando desde el año de 1870 hasta el sacrificio de un miembro de nuestra familia; acontecimiento que más proporciona la alta honra y el gusto de dirigirle la presente para felicitarlo con el mayor júbilo y entusiasmo.

Muy grandes son nuestros deseos de solemnizar debidamente tan grata nueva, pero repetimos que nuestro estado es tan apremiante. En cambio los lerdistas, aquellos que mayores faltas cometieron por su exaltación, los que vejaron más a los amigos de la Constitución, a los partidarios y simpatizadores de la revolución, esos, y muchos más de los que nada han hecho están hoy mejor colocados que antes, disfrutando buenas posiciones y pingües sueldos mientras nosotros, los constantes amigos del pueblo y de su soberanía ni aún podemos solemnizar la exaltación al poder de nuestro siempre querido caudillo porque estamos sumamente escasos y reducidos.

Muy lejos de nosotros toda idea de hacer una recriminación a nadie, querido general; sólo lamentamos nuestra situación que nos impide



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dar un testimonio más del amor, respeto y simpatías que profesamos al digno ciudadano Porfirio Díaz, hoy que por la voluntad del pueblo de México va a regir constitucionalmente sus altos destinos.

Reciba usted de nuevo, querido general, nuestra más sincera y cordial felicitación y los más vehementes deseos por su felicidad y el mejor acierto en su marcha administrativa de sus afmos., y S.S. y amigos.

Fernando Migoni

R. Migoni

Gonzalo Migoni

Telegrama de Tepic a México, mayo 6 de 1877

La casa Barrón tendrá libranza de esta pagaduría por \$ 10,000.00; es la única que ha salvado afortunadamente situación monetaria.

Sírvase usted disponer sea atendido libramiento.

Escudero



Telegrama de Cuernavaca a México, mayo 6 de 1877

Tengo el honor de comunicar a usted que ayer he entregado el gobierno de este Estado al C. coronel Carlos Pacheco, declarado gobernador constitucional por el voto unánime de la H. Legislatura del mismo Estado.

Jesús Alfaro



Telegrama de San Blas a México, mayo 6 de 1877

Elecciones perdidas falta declaratoria. Urge hablar con usted. ¿Puedo ir antes de hacerlo a la Baja?

Andrés Tapia

R. Si.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Veracruz a México, mayo 6 de 1877

Ya me dirijo por esta vía a los ministros de Guerra y de Gobernación pidiendo la licencia de que te hablé y te recomiendo su pronto despacho por la propia vía.

Luis Mier y Terán



México, mayo 6 de 1877

Respetable señor:

Tiempo ha que sin más auxilio que mi voluntad, emprendí el estudio de la carrera de ingeniero. Con más o menos dificultades he llegado al último año de los estudios. Hoy que voy a tocar la realización de mis esfuerzos tengo necesidad de mantener a mi familia, que no tiene otro apoyo que yo. Si tuviera una colocación, podría continuar mis estudios y sostener a mi familia. Usted, C. presidente, sabrá mejor que yo, lo triste que es dejar perderse lo que se ha ganado con mil esfuerzos; por lo cual a usted como hombre de corazón y no falto de voluntad para auxiliar a los necesitados, pido se me dé una colocación donde con mi trabajo pueda realizar lo que deseo.

Su afectísimo servidor.

Lauro Aguirre

R. Mayo 8. Que ocurra al ministerio.



De Monterrey a México, mayo 6 de 1877

Apreciable señor de mi respeto:

He recibido su grata de fecha 7 del mes proximo pasado que contesto, para manifestar a usted que la recomendación que hice en mi carta fechada en San Luis el 18 de marzo último respecto del capitán Ladislao Fernández ha sido una de varias recomendaciones, que sin el carácter de especiales he hecho a usted por no poderlas negar a las personas que las solicitan, y con gran pena he visto que el repetido Fernández haya quizá molestado a usted distrayendo su atención y,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

más que todo, por la dificultad que como usted indica se presenta ya para satisfacer los deseos de ininidad de pretendientes; suplico, pues, a usted se sirva excusarme por esto, ofreciéndole para lo sucesivo que cuando se trate de cosas semejantes procuraré de una manera clara hacer distinción de cuando se trate de una verdadera recomendación acerca de personas que por sus méritos pueda suplicar a usted se sirva atenderlas, y de cuando esas mismas son simples cartas que sólo doy por no negarlas, como la de que me ocupo.

Sin más por ahora, me repito de usted como siempre su subordinado y amigo.

G. Treviño



De Guadalajara a México, mayo 6 de 1877

Muy estimado amigo y señor mío:

Me permito molestar la atención de usted recomendándole muy especialmente al señor Agustín Alvarelli, quien va a esa capital con misión del señor general López para tratarla con usted. El señor Alvarelli al hablarle de la situación de Colima, le hablará también de la que guarda el sur de este Estado. La misión del referido señor Alvarelli me parece importante y delicada, y le suplico a usted mucho se sirva atenderlo, despachando los negocios que trata con la meditación y prudencia que acostumbra, principalmente los que por su gravedad lo exigen y a los que, pertenecen los de este señor.

Anticipo a usted mi reconocimiento por lo que se sirva hacer en favor de mi recomendado; y deseando se encuentre bien, quedo como siempre su afectísimo amigo y seguro servidor.

J. L. Camarena



De Chiapa a México, mayo 6 de 1877

Muy respetable señor y amigo:

Días hace que tuve la satisfacción de escribir a usted y temiendo que mis letras no hayan llegado a sus manos, me permito ocupar su



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

atención para relatarle los hechos pasados, aunque en tal particular pueda servir ésta de repetición.

En el año 75 y conforme la respetable voluntad de usted, me pronuncié en el Estado y aunque me echaron encima mil y pico de hombres de la fuerza federal, pude por medios políticos alcanzar uno de los objetos de la revolución, que era la caída de Domínguez. En el 76, existiendo aquí los mismos elementos federales y ningunos del Estado en favor de la revolución, pues aunque hubo un pronunciamiento en Soconusco, fué éste tan innominado, tan confuso en sus tendencias y con malos precedentes, que no podía utilizarse, me concreté a liberar a los amigos de vejaciones y a preparar los elementos para aprovechar la primera oportunidad. Esta se presentó en diciembre, donde batimos a la fuerza federal asentada en Tuxtla y obligamos a Escobar, pronunciado por Iglesias, a que reconociera el Plan de Tuxtepec.

En estas circunstancias, pronunciados ocho departamentos del Estado, que componen casi su totalidad, creí más prudente, en espera de órdenes de usted, encargar del gobierno a don Diego Betanzos, haciendo a los amigos las explicaciones convenientes para su tranquilidad.

A los siete días de esto, don Sebastián Escobar desde Tuxtla, expidió una circular, declarándose gobernador por nombramiento que había recibido de usted para este cargo; yo tenía fundado motivo para creer que usted no había expedido tal nombramiento, pero en obsequio de la paz del Estado, no me opuse y consentí en que ejerciera la autoridad.

Poco tiempo, sin embargo, bastó para persuadirme de que no había obrado bien, pues Escobar no se ocupaba de otra cosa que de preparar su elección, nombrando jefes políticos, dando el nombre de tales a falta de prestigio popular al círculo dominguista, único que le ha prestado su concurso.

En esta situación entró el general Enriquez al Estado, a su llegada el 2 de abril y me parece que por no haber traído elementos de fuerza armada, no creyó oportuno obrar de una manera decisiva y se limitó a separar a Escobar del Gobierno, sustituyéndolo con don Nicolás Ruiz, liberal bastante conocido, dejando a aquél un mando militar que de día en día ha querido extender hasta lo absoluto, lo que ha producido la anarquía aun en las regiones del poder.

Así nos encontramos, y así deben verificarse las elecciones generales del Estado, que temo no sean pacíficas porque los pueblos recha-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

zan a Escobar que es apoyado por los jefes políticos y fuerza armada que se ha colocado en todas las cabeceras.

Interesándome, como siempre me intereso por la paz de este Estado, mucho le agradecería se dignase dictar una providencia, que colocara al país en aptitud de elegir libremente a sus autoridades, pues sólo así se alcanzaría la tranquilidad pública, sirviéndose comunicármelo para prestar en su ejecución mi débil apoyo si así lo creyere bien.

Disfruto la honra de repetir a usted mis agradecimientos por el grado de general que se dignó usted conferirme y que debo exclusivamente a su bondad, por la ausencia total en mí, de méritos personales para tan alto empleo.

Me repito, mi general, a las órdenes de usted como su afectísimo subordinado y amigo que atento S. M. B.

Julián Grajales



De Villa de Coronado a México, mayo 6 de 1877

Mi respetable amigo:

Ayer llegué a ésta donde encontré a nuestro buen amigo el señor general Naranjo y después de una larga conferencia sobre la situación de este Estado, me informé de la plena paz de que disfruta, y sus razones para creer que se conservará inalterable, no obstante que durante el tránsito recibí informes de diversas personas y en diversos sentidos también; pero mi llegada a Chihuahua pondrá término a la duda y de allí informaré a usted el juicio que haya podido formarse de las cosas y de los hombres. Hoy se han verificado ya las elecciones locales del Estado, y como me permití indicar en mi telegrama de hoy, mi transitoria y brevísima administración no sé hasta qué punto fuera conveniente en semejante situación. Sin embargo, amanezco en marcha y participaré a usted con oportunidad mis observaciones, pudiendo usted estar seguro que en cualquier caso y circunstancias conforme con el pensamiento del gobierno sacrificaré gustoso como siempre lo he hecho, mi bien particular al general.

Conforme a la convocatoria expedida y de donde han emanado las elecciones el designado por el pueblo para regir sus destinos, tomará posesión el 8 de junio próximo. Ahora bien, al recibir las notas



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

en que se me honraba con el cargo de comandante militar, no me fijé en ellas porque las recibí de su propia mano, y con profunda pena, vine a observar en este punto, que una distracción dió margen a que no se firmaran y por decoro del gobierno me abstendré de presentarlas. Así es que si usted lo juzga conveniente espero serán repuestas en toda forma, único medio para hacer uso de ellas.

Con motivo de la suspensión de diligencias de Durango para este rumbo las vías de comunicación y conducción sufren graves dificultades y precios muy excesivos.

El señor Lic. Cerda, que en breve se pondrá en marcha para esa capital, informará a usted en mi nombre la situación de esta importante parte de la República.

En espera de sus órdenes para obsequiarlas gustoso, permanece su subordinado y amigo que distinguidamente lo aprecia.

Pedro Hinojosa

R. Mi muy estimado compañero y amigo: Me es grato contestar a su favorecida del 6 del actual, que ella me impone de la nueva satisfactoria de que la paz se conserva inalterable en el Estado de Chihuahua, que se han verificado ya las elecciones y que el gobernador, debe entrar a funcionar, el día 8 del entrante junio.

Siento mucho el incidente relativo al nombramiento y por este mismo correo recibirá usted un duplicado.

Sin más por ahora, quedo de usted como siempre su afectísimo compañero, atento amigo y seguro servidor.

De Mazatlán a México, mayo 6 de 1877

Muy respetado señor general y amigo:

Había omitido hablar a usted sobre la inconveniencia de que el señor Barragán, esté al frente de esta jefatura de Hacienda, porque tuve informes de que se le iba a relevar con el señor Sepúlveda; pero como este señor haya renunciado tal comisión e ignoro si aún subsiste el acuerdo para llevarse a cabo tal remoción, me permito hacer presente a usted para mayor inteligencia en lo que sobre el particular se disponga. El señor Barragán, dicho por él mismo, no posee conoci-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mientos ningunos en la oficina que se le tiene encomendada; esto unido a la poca presentación que disfruta, da por resultado que aun en los negocios de insignificante interés, se haya embarazado redundando en perjuicio del buen servicio público, así como del erario por las complicaciones que puede originar. Además, en la administración pasada contrajo algunas relaciones con estos comerciantes y cuando se trata de agenciar algunos fondos para las atenciones muy precisas de la guarnición, es él quien con objeto de halagarlos, por torpeza quizá, les proporciona la manera de evadirse, haciéndoles dudar del cumplimiento de los compromisos del gobierno.

Sin otro asunto me repito de usted afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

F. Tolentino

P. D. Mucho se dice por acá, que viene nombrado jefe de Hacienda Betancourt. Este está peor, señor, pues es aquí muy mal recibido por la conducta que ha observado.

Suyo amigo que lo quiere y desea verlo.

F. Tolentino



De Puebla a México, mayo 6 de 1877

Muy querido h. y señor:

El principal objeto que me había propuesto al suplicar a usted que me concediera una licencia de ocho días, era el ir a darle mi sincero y estrecho abrazo de felicitación por su advenimiento constitucional a la presidencia de la República; pero ya que esto no me ha sido posible, sin duda porque se hayan extraviado mi carta y comunicación relativas a la indicada licencia, supuesto que no he tenido contestación, me conformo, por ahora, con dirigirle ésta, para significarle el entusiasmo que me inspira, ver premiados por la providencia los cruentos sacrificios y patrióticos esfuerzos que usted ha hecho por salvar a nuestro país.

Aunque más bien debiera llamarse una carga, que un premio, la difícil misión de gobernar un pueblo, sin embargo, sobre la simiente de la moralidad y buena fe, es una carga dulce, como para un padre, la



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de un hijo; porque cada uno de los progresos de aquél debe ser un motivo de satisfacción sublime; cada bendición de un pueblo agradecido, debe valer tanto como la tierna caricia de un hijo. Yo, que tengo la convicción de que usted hará repetidos bienes, lo felicito con todas las veras de mi alma, porque así recogerá usted más bendiciones que sufrimientos.

Soy muy humilde y pequeño amigo de usted, pero me siento grande, cuando como hoy, elevo mi voz para saludar al salvador de nuestras instituciones y de la dignidad nacional. Esta carta, dejará de ser, pero me habrá quedado la noble satisfacción de que llegó a conocimiento de usted la emanación más pura de mis sentimientos patrióticos; y allá, en el fondo de mi ignorada pequeñez, consagraré un santuario de gratitud a su querida amistad, si usted acoge mis votos de felicitación, con la sincera sencillez que se los envío.

Diré a usted con la mortificación del que desearía no molestar, que ha llegado el momento de recordarle mis súplicas acerca de su protección para mi padre don Agustín y para mi hermano Miguel, hoy que se va a organizar la administración constitucional de este Estado.

Si usted no me cree imprudente, le pido, con todo respeto, que sea muy servido de recomendar eficazmente a mis indicados padre y hermano para que sean colocados en esta capital. Fuera de aquí no podrían moverse por falta de recursos. No son ambiciosos y les bastará una modesta ocupación.

El señor general Méndez puede informar a usted acerca de los servicios prestados por mi padre en la última conmovición pública.

Respecto a mí, señor general, la suerte de mi señora, gravemente enferma, una niña que está perdiendo la vista y otra más, que también padece, porque mi casa es un hospital; la suerte de estos desgraciados seres que dependen de mí, está en sus manos. Usted sabe lo que dispone.

Mil perdones si envío a usted ésta, bajo cubierta certificada, pero como abrigo serios temores de que se haya extraviado la última que dirigí a usted, y de que le hablo al principio, procuro la seguridad.

Suplico a usted que ofrezca mis más cumplidos respetos a su familia y una vez más me doy la honra de protestar a usted mi lealtad e invariable adhesión.

A. Melgarejo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

P. D. Como la circular del ministerio de Hacienda, de 18 de abril pasado da a entender que todos los empleados federales se provean de sus respectivos despachos, me tomo la libertad de suplicar a usted que se sirva indicarme cuál es el camino y formalidad porque debo recabar el que corresponde al juzgado de que estoy encargado. Perdone usted esta otra molestia.—*Vale.*

R. Mayo 12. Gracias por su felicitación, sus términos halagüenos y sus buenos deseos. Que obsequiando con gusto sus indicaciones, le incluyo una carta de recomendación para el señor general Bonilla, recomendando al señor su padre y hermano.



Hotel de Europa, mayo 7 de 1877

Muy estimado señor:

Con motivo de la confianza con la cual ha honrado a usted el voto de la Nación como presidente de la República, tengo el honor de mandar a usted mis felicitaciones, deseando a usted y a la Nación un periodo de verdadera felicidad y prosperidad.

He visto por su discurso, que usted tiene el deseo que México sea reconocido por las naciones extranjeras; tengo el honor de ofrecer a usted mis servicios, en caso que usted los crea útiles sin que México falte a su decoro, para que mi primo hermano, el señor visconde Eugenio de Reukhove de Varent de Bruselas, influya al gobierno de Bélgica que ha representado durante más de veinticinco años como embajador y ministro a las cortes europeas, para que reanude sus relaciones amistosas con la República Mexicana. Lo mismo el señor, mi papá, que lleva durante muchos años las relaciones cordiales de verdadera amistad con el señor Vilain XIV, ministro de relaciones exteriores y con el señor Barón de Chusal, ministro de la Guerra en Bélgica.

Si usted juzgara útiles mis relaciones, tendré mucho gusto en contribuir en la felicidad de México, y estoy seguro, que si el gobierno de Bélgica reanuda sus relaciones amistosas con México, Austria y las demás naciones, pronto seguirán en reconocer la República.

Por lo que podrán servir mis servicios, tengo el honor de ponerme



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

a sus órdenes, y repetirme como siempre de usted afectísimo y atento seguro servidor Q. B. S. M.

Francisco Kerekhoffs de Varent

De Monterrey a México, mayo 7 de 1877

Apreciable señor de mi respeto:

A pesar de que he estado dando parte a usted de que en toda la frontera se conservan inalterables el orden y tranquilidad pública, pues todo lo que se decía y se dice no pasa de rumores; sin embargo, he tenido noticias ciertas ya de que Pedro Valdez Winkar ha pasado el Río con el objeto de revolucionar, mandado sin duda por Escobedo y demás de la camarilla, que se encuentran en San Antonio, Texas, así es que de un momento a otro podrá estallar algún motín que por supuesto no contará con resultado alguno favorable, pero que siempre distraerá la atención del gobierno. Ya he tomado todas las providencias necesarias lo mismo que los gobernadores de este Estado y el de Coahuila, y espero que cualquiera que sea el desorden que haya, será terminado pronto. Está para llegar la división al mando del general Naranjo y de nuevo suplico a usted se sirva dictar sus superiores órdenes para que no falte el pago de la fuerza, de esta manera me atrevo a asegurar a usted hasta con mi cuello, que conservaré la paz en la frontera a pesar de que los descontentos trabajen sin cesar por perturbarla.

Para conservar los depósitos de parque pretendo reparar el obispado, punto que por encontrarse fuera de la ciudad me parece muy a propósito para tal objeto; mas como aquel fuerte está bastante destruido porque lo fué primero en parte por las fuerzas del señor Juárez y después cuando estuvo Rocha, necesito hacer una formal reparación, de tal manera que quede mi fuerte capaz de ser bien cuidado por una fuerza aunque sea pequeña y para ello suplico a usted se sirva si lo creyere conveniente, darme la competente autorización para hacer el gasto consiguiente que sea absolutamente necesario para conseguir el objeto indicado, cuyo gasto lo estimo yo en seis u ocho mil pesos.

Sin otro asunto por ahora, disponga usted como guste de su subordinado y amigo que lo aprecia.

G. Treviño



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Mayo 21. Las seguridades que usted me da en su carta 7 del actual, me llenan de satisfacción, pues no he esperado menos de su patriotismo, de su adhesión a la causa nacional y de su lealtad como partidario, así como de sus prendas militares, circunstancias todas que han hecho a usted siempre acreedor a mi particular estimación y que el país le reconoce colocándolo en un lugar distinguido.

Haré lo posible porque no le falten a usted recursos para su tropa y procuraré que siempre estén cubiertas todas sus necesidades para que no tenga usted las terribles molestias de las escaseces y de la miseria que tanto mortifican y exasperan, y cuyo sufrimiento conozco por una triste experiencia.

Me empeñaré cuanto pueda por ver si se puede abonar el gasto de seis u ocho mil pesos para la reparación del obispado, a fin de que pueda servir para depositar el parque, disponiéndolo de tal número que pueda servir cuidado por un personal pequeño.



De H. Matamoros a México, mayo 7 de 1877

Muy estimado amigo y compañero:

Por el telegrama le he estado comunicando a usted las noticias relativas a la invasión de algunos jefes lerdistas sobre el territorio de la República, por el rumbo de Piedras Negras. Algunas veces mis telegramas van al ministerio de la Guerra, por no molestarlo a usted directamente, pero creo que de todo se le dará a usted parte.

Tengo la opinión de que los partidarios del señor Lerdo van a hacer un esfuerzo poderoso, para derrocar la administración de usted, y si no fuera aventurado por temor de que no lleguen a sus manos las pruebas que tengo en mi poder y que robustecen esa opinión, las mandaría por el correo.

Si agencio recursos para mandar un comisionado por la vía de mar, entonces irán esas pruebas, y si no, veré de qué conducto seguro me valgo para hacerlas llegar a sus manos.

Después de lo que le tengo comunicado por la vía telegráfica, nada ha ocurrido notable. Sin embargo, a la salida del vapor de Orleans, que será dentro de algunos días, le daré todos los pormenores que crea dignos de la atención de usted.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Acabo de ver un telegrama de Garza Gutiérrez, en que me dice que Cuéllar ha sido satisfactoriamente despachado. Lo celebro porque así acabarán las dificultades que a todo me oponen el administrador de la aduana y el jefe de Hacienda.

Hoy mismo acabo de recibir una negativa de éste para pagar unos cuarenta rifles Remington y parque de que tanto necesito, y que ya había contratado, porque alega para hacer cualquier pago que necesita la previa orden del ministerio.

Esta conducta indudablemente me llevará muy a mi pesar a cometer una violencia con algún empleado federal, cuando vea que aunque sin intención tal vez, se me desarma y debilita para que el enemigo pueda hacer lo que quiera conmigo y con mis fuerzas.

Ojalá y el regreso de Cuéllar nos saque de tanta dificultad, y que además llegue a tiempo para hacer uso de los elementos que me pueda traer.

A otra cosa: me tomo la libertad de acompañar a usted una solicitud de una señora pensionista, doña Macedonia Peña de Chávez, para suplicarle se sirva acceder a lo que solicita.

Deseando a usted el mejor acierto en sus disposiciones administrativas para bien de nuestro país, me repito su amigo y compañero que lo estima.

Servando Canales

R. Junio 4. Al contestar su apreciable de usted me es grato decir a usted que me he enterado de todos los telegramas que ha dirigido usted comunicando las noticias de invasión de algunos jefes lerdistas y por las que se han recibido últimamente, veo con satisfacción que está ya disuelta la guerrilla Winkar, cuyo hecho me comunicó el general Treviño por despacho de ayer, y por el cual felicito a usted muy cordialmente, encargándole no deje de ejercer una suma exploración por aquellos rumbos y de seguir comunicándome todo lo notable que ocurra.

Puede usted mandar por el correo bajo cubierta certificada las pruebas que tenga respecto de la trama que anda para contra el gobierno por los partidarios de Lerdo, pues si se espera el comisionado a que usted se refiere, tal vez llegaran esas constancias extemporáneamente. Al arribo a esa del general Cuéllar que como le indica al Lic. García Gutiérrez, va bien despachado, terminarán todas las dificultades que usted indica respecto a recursos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Tendré mucho gusto en obsequiar la recomendación que usted se sirve hacerme en favor de la señora Macedonia Peña de Chávez y al efecto haré cuanto me sea dable porque sea pronta y satisfactoriamente despachada.

Aprovecho esta oportunidad para enviarle mis expresivas memorias y quedo de usted como siempre su afectísimo compañero y amigo que lo quiere.



De Oaxaca a México, mayo 7 de 1877

Mi fino compadre y querido amigo:

La grata de usted de 28 del pasado, que hasta hoy contesto por haber sufrido una indisposición de la que estoy restablecido ya, me impuso de que, habiendo terminado la guerra podía ponerse en libertad al señor don Francisco Tulio Márquez, preso por orden del señor general Couttolenc.

Ya se le comunica este acuerdo a fin de que disponga lo que le convenga.

Sabe lo quiere su afectísimo compadre y amigo Q. B. S. M.

Francisco Meijueiro



De Mazatlán a México, mayo 7 de 1877

Muy respetable señor general y fino amigo:

Por un señor que llegó hoy de Tepic, fui informado de que el día 4 del corriente, fueron muertos en la hacienda de Puga, Pedro Galaviz y Marcos Martínez, quienes según se expresa en un alcance que dieron a luz y que de ello trata, pretendían insurreccionarse.

Para que usted esté al corriente de lo que por allá pasa diré: las tendencias de Galaviz fueron siempre de preponderar sobre Nava, Lerma y otros, por cuya razón les fué inconsecuente en cuantas empresas lo comprendían, habiendo llegado a obtener mucho ascendiente sobre los habitantes del N. E. de Tepic, donde más robos y asesinatos se cometen.

Aún no recibo detalles sobre aquel asunto por parte del señor general Escudero, pero me atrevo a decir a usted que sólo se buscó un

**EL C. CORONEL MIGUEL AN-
DRÁDE PARRAGA, encargado del Gobier-
no y Comandancia Militar del Estado Libre y
Sobrano de Tlaxcala, á sus habitantes: sabed.**

Que por la Secretaría de la H. Legislatura del mismo se me ha comenado el decreto siguiente:

El Congreso del Estado de Tlaxcala, en ejercicio de las facultades que les confiere el art. 47 de la ley orgánica electoral de 6 de Noviembre de 1886 y de conformidad con el art. 4.º de la Convención expedida el día 16 de Febrero del presente año, decreta:

NUMERO 8.

Art. 1.º Son Magistrados Constitucionales del Tribunal Supremo de Justicia del Estado, los ciudadanos Licenciados siguientes:

PROPIETARIOS

1.º El Benemérito del Estado, José Manuel Saldaña; 2.º Victor Perez; 3.º Manuel Mateos; Fiscal, Gabriel Armijo.

SUPLENTER

1.º Sr. Rufino de Guzmán; 2.º Miguel Estrin y Landa; 3.º Miguel Viveros.

Art. 2.º Los expresados Magistrados se presentarán á prestar la protesta de ley y á tomar posesion de su encargo el día diez del actual.

Al Gobernador y Comandante Militar del Estado, para que lo noticiera y mande publicar.

Dado en el Salon de sesiones del Congreso del Estado á 2 de Mayo de 1877.— *Prápero Calzadilla*, Diputado presidente.— *José de las Rivas*, Diputado secretario.

Por tanto, cuando se imprima, publique y circule á quienes corresponda

Palacio del Gobierno del Estado de Tlaxcala, á 2 de Mayo de 1877.

Miguel Andrade Parraga.

Joaquin Martinez,
Secretario.

ELECCIÓN DE MAGISTRADOS EN EL ESTADO DE TLAXCALA



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pretexto para quitar de por medio a dicho Galaviz, que había de ser un obstáculo para llevar a cabo sus tendencias. Igual cosa debe procurarse hacer con otros individuos, que aunque por su manera de ser les prodigan ahora alguna consideración, serán sin embargo, obstáculo también para realizar sus miras.

Lo antes expuesto he creído conveniente hacerlo conocer a usted porque me presumo se trata de hacerlo valer ante el gobierno como una prueba del cumplimiento de las promesas que tiene hechas.

Me repito de usted adicto amigo y atento seguro servidor Q. B.
S. M.

F. Tolentino



De Morelia a México, mayo 7 de 1877

General, compadre y amigo muy querido:

A mi retirada del puerto de Matamoros, el señor don Manuel Bustamante, que entregará a usted la presente, me facilitó cien carabinas Remington y diez o doce mil tiros para dichas armas, las cuales fueron empleadas en la fuerza del general Rómulo Cuéllar. Además, me dió su firma, sin interés ninguno, en dos libranzas por valor de ochocientos o novecientos pesos para el pago de la madera empleada en la reconstrucción de las murallas de dicha ciudad, y que fué comprada a un ciudadano norteamericano.

Este crédito, así como otros que tiene de la misma causa, pues el señor Bustamante ha sido partidario constante del gran partido liberal que por tanto tiempo ha venido luchando contra la tiranía, y desde la revolución de La Noria ha prestado servicios importantísimos, no le han sido reconocidos aún.

En virtud pues, de las circunstancias que en el referido señor Bustamante concurren y por creerlo también de justicia, me tomo la libertad de recomendarlo a usted muy eficazmente a fin de que sea atendido debidamente a la presentación de los créditos que él representa.

Este será un nuevo favor que tendrá que añadir a los que tan bondadosamente le ha dispensado usted y que debidamente agradece su compadre y amigo que mucho lo quiere.

Manuel González



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Mayo 18. Me será muy grato atender la recomendación que usted se sirve hacerme del señor Bustamante y al efecto hablaré con el señor ministro a fin de que este señor sea atendido en todo cuanto sea posible.



De Morelia a México, mayo 7 de 1877

General, compadre y amigo muy querido.

El general don Protasio Guerra se ha dirigido a mi, con objeto de que me interese con usted para que se le extienda el despacho correspondiente a su empleo.

Usted conoce a Guerra y sabe muy bien que tiene relevantes cualidades, de que otros carecen; además, ha prestado a mis órdenes servicios de inmensa importancia a la revolución que acaba de triunfar, y por lo mismo, no he vacilado en acceder a sus deseos, dirigiendo a usted la presente y suplicándole que por las razones expuestas, se sirva mandar se le extienda su despacho. Esta distinción esté usted seguro que la recibiré como un favor especialísimo hecho a mí mismo.

Debe tenerse en cuenta también, que Guerra se encuentra bastante enfermo, y que al darle ese despacho, que será para él una honrosa satisfacción, quizá se aminoren sus sufrimientos al ver el premio de sus sacrificios en defensa de la causa constitucionalista.

Fiado en que usted accederá a mi súplica, le anticipo mi sincero agradecimiento, repitiéndome su afectísimo compadre y amigo que lo quiere.

Manuel González



Telegrama de Durango a México, mayo 7 de 1877

El C. general Pedro Hinojosa encarga transmitir a usted telegrama que me dirige de Río Florido con fecha de ayer: C. presidente de la República: Aquí he encontrado al general Naranjo que deja en perfecta paz el Estado de Chihuahua. El gobernador Muñoz sin tropa alguna, queda apoyado en la opinión; hoy se han hecho las elecciones del nuevo gobernador; ha de empezar a funcionar el 8 de junio; mi gobierno durará menos de un mes y como sentirá crecer dificultades,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pido y espero instrucciones continuando entre tanto mi marcha para la capital. General Naranjo en cama bastante enfermo. El Lic. Cerda dará explicaciones extensas sobre situación de este Estado.

J. M. Flores

R. Mayo 8. Enterado de su telegrama; siento enfermedad de Naranjo; dígame usted cómo se arreglaron para cumplir las instrucciones que llevó Cerda. Ya le van a usted instrucciones.

Telegrama de Matamoros a México, mayo 7 de 1877

Es insostenible situación pecuniaria si sigo como estoy: administrador deferente, pero facultado jefe de Hacienda hostil con negarse buscar recursos para el soldado. Una casa de comercio de esta ciudad me ha facilitado lo necesario para concluir de pagar los presupuestos de marzo y abril de guarniciones de aquí, Villas y Victoria.

Condiciones papel de aduana descuento 33% que reporto del jefe al soldado sobre su propio presupuesto. Este sacrificio individual lo prefiero al sacrificio del erario por no dar lugar a que ministerio negara aprobación. Previno que este descuento y agencias harán olvidar al jefe de Hacienda su obligación de buscarme recursos y en lo sucesivo estaré peor como ya lo estoy.

De primero de mayo a ahora la jefatura no me da ni un centavo. No debe usted permitir que así se hostilice mi fuerza porque es exasperarme. Sírvase poner pronto remedio a todo.

Servando Canales

Telegrama de Veracruz a México, mayo 7 de 1877

Para lo que tengo que tratar contigo respecto de aduana marítima conviene vaya vista Dehesa. Contéstame dándole licencia esta misma noche.

Tu hermano.

Luis Mier y Terán



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Mayo 7. No puedo dar licencia por telégrafo; no tengo inconveniente en concederla siempre que se pida por conducto de la secretaría respectiva.



Telegrama de Veracruz a México, mayo 7 de 1877

Por telegrama pide Dehesa la licencia al ministerio. Te suplico que por la misma vía se le conteste a fin de que pueda ir conmigo, pues salgo a las doce de esta noche. Tu hermano.

Luis Mier y Terán

Nota.—Queda detenida esta oficina hasta recibir contestación del presente.

R. Mayo 7. En este momento mando buscar al ministro, pero no respondo que lo encuentren.



Telegrama de Tepic a México, mayo 7 de 1877

Tropa socorrida hasta el 17 del pasado y oficiales totalizados por mayo. Aumento de dos batallones que llegaron de Sinaloa. Pagaduría sin recursos y dificultades insuperables para conseguirlos; sírvase usted dictar sus órdenes para el caso.

Escudero

R. Que se han rémitido \$ 25,000.00 y en la fecha se remiten \$ 5,000.00. (Letra del Gral. Díaz).



Telegrama de Veracruz a México, mayo 7 de 1877

La aduana marítima de este puerto remite ahora giros por esta vía a la Tesorería General de la Nación, por \$ 26,000.00.

Luis Mier y Terán

R. Mayo 7. Enterado de tu telegrama sobre remisiones que hace la aduana de ese puerto. Gracias por tu aviso.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Querétaro a México, mayo 7 de 1877

Señor de todo mi respeto y consideración:

Recordando la favorable acogida que se sirvió usted dispensarme en Apaseo, cuando tuve la honra de presentarme a usted, después de haber salvado el archivo, timbres y numerario de la oficina del ramo que estuvo a mi cargo, y la honrosa recomendación que merecí de usted para con el señor general Gayón, así como la del señor general Eguiluz, me tomo la libertad de dirigir a usted la presente interponiendo mi respetuosa súplica para que se sirva acceder a la solicitud que con esta fecha elevo al ministerio de Hacienda pidiendo se sirva reponerme en mi empleo de administrador del Timbre en esta ciudad, cuya oficina también se repone por suprema disposición de 27 del pasado.

No creo por demás manifestar a usted que hasta la fecha he continuado prestando mis servicios en la jefatura de Hacienda y siempre encargado de la sección del timbre, habiendo cumplido con exactitud y fidelidad mis obligaciones.

Si la lealtad de un empleado mereciese la aprobación de usted, señor general, recibirá esta concesión como positiva gracia, este su humilde y afectísimo servidor que respetuoso B. S. M.

Juan Y. Dominguez

R. Mayo 11. Que obsequiaré gustoso los deseos que me indica en su grata de 7, apoyando la petición a que se refiere conforme a las razones que la funden.



De Veracruz a México, mayo 7 de 1877

Querido hermano:

Con fecha 3 del presente me escribe de esa capital el señor general don Juan de Haro lo que a la letra dice:

“Adjunto a usted la carta de uno de nuestros amigos de Tantoyuca y por ella verá usted que a los patriotas del Estado que usted dignamente gobierna y que sirvieron a mis órdenes en la revolución y mediante cuyo triunfo se encuentra nuestro general Díaz en el poder, les ha recompensado sus servicios obligándolos a continuar en él por un tiempo indefinido y contra su expresa voluntad. Yo lo siento, general



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ·

y amigo, hablándole a usted con el corazón en la mano, porque estos muchachos son amigos míos; no son mis soldados, me han ayudado siempre a contrariar el poder despótico de don Sebastián y sus adeptos en el Norte de ese digno Estado y por último, abandonando sus familias a la miseria y a la persecución de sus antiguos verdugos los Núñez, Herrera, Jáuregui y Mascareña, no dudaron en seguirme al terreno en que los pueblos libres y dignos reivindican sus derechos cuando los tiranos que los oprimen no quieren concedérselos en el terreno de la razón; hablo en esos términos porque sé que lo hago a un hombre a quien con justicia el mando honrado ha concedido los calificativos de democrata y patriota. Esta manifestación es nacida de la sinceridad y de la conciencia, pues todo el mundo que me conoce sabe que puede tachárase tal vez de altanero, pero jamás de degradado. Veo por otra parte, general, con profundo desaliento, que nuestro general Díaz, se hastía de escuchar las súplicas de los hombres que no le suplicaron los admitiese en sus filas para meter sus pechos a las balas, en su defensa de él y con olvido de todo lo más caro que tenían en la vida: sus familias. Esto, repito general, me es sumamente doloroso manifestarlo a usted para que haciendo uso de la amistad y gratitud que a usted profesa el general Díaz, la interponga en servicio de los desgraciados cuanto dignos veracruzanos a quienes entre toda raza (sic.), se tienen encerrados entre los muros de cuartel de Guanajuato. Desearía que esta carta o su copia mereciese el honor de presentarla al señor general Díaz, pues no dudo que en vista de ella, sentiría latir alguna fibra de su corazón del que creo desgraciadamente se han apoderado hombres que no serán por cierto ellos, los que lo acompañen como no lo acompañaron en el momento de la prueba. Si el general quiere hacer este servicio a los que lo han servido con su vida, creo no tendrá dificultad para dirigirse al señor Mena, gobernador de Guanajuato para que él en persona pregunte al Batallón en que se hallen y que lo manda un recomendable sujeto, quiénes son y de esta manera el jefe del cuerpo no burlará la requisición de esos infelices a quienes se atormenta, según estoy informado.

La carta a que hace referencia el señor Haro al principio de la suya es como sigue:

“Tantoyuca, abril 27 de 1877. Señor don Juan de Haro.—México. —Apreciable y fino amigo: Como hasta hoy no han llegado aquí los muchachos guardias nacionales que hicieron la expedición con usted



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

a San Luis y teniendo noticias que se encuentran refundidos en el batallón o guardia nacional que se halla en Guanajuato, suplico a usted, como buen amigo, se digne interponer su influencia para que estos individuos vuelvan al hogar de sus familias; recomiendo a usted muy particularmente, a mi primo hermano Lisandro Loyde que también se halla por allá y, si es posible que usted pueda proporcionarle algunos recursos para su marcha, yo satisfaceré a usted la suma que le proporcione, favor que agradecerá a usted mucho su afmo. y S. amigo que lo aprecia.—*Rodulfo Gea Badilla*.—Rúbrica.

Lo que pongo en tu conocimiento para que dispongas lo que creas conveniente.

Tu hermano que mucho te quiere.

Luis Mier y Terán

R. Mayo 18. Que ya transcribo a Mena su carta encargándole que haga lo que indica Haro. Se transcribe a Mena haciéndole el encargo.



2a. San Francisco No. 11, mayo 7 de 1877

Mi apreciable general:

El señor Lic. don José Zorrilla, se presentó durante la campaña de Oaxaca en las goteras de Tecamachalco, ofreciendo ocho mulas aperadas y su persona para el servicio de la división; animales que tomaron las tropas regeneradoras y se agregó el chinchorro a las mulas del gobierno que llamábamos, expidiéndose una constancia por valor de cuatrocientos pesos, que aún no se le cubren al señor Zorrilla.

Hoy que éste carece de recursos, sin colocación y sin medios de subsistencia en México, le harías un gran servicio, que también es de justicia, mandándole pagar en concepto de que el ministerio de Guerra pende su expediente relativo, que te recomiendo nuevamente.

Sabes me repito tu Atto. S. y amigo que te quiere.

J. Montiel



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Guanajuato a México, mayo 7 de 1877

Muy querido compadre y amigo:

La presente será puesta en manos de usted por el comandante don Manuel Velasco, quien, como anuncié a usted en mi anterior, va con la escolta de la conducta, y con la comisión especial de previas las órdenes de usted, recoger el armamento y municiones que usted me ofreció para el Estado a su paso para esa capital.

Velasco es un amigo mío leal y caballeroso, me merece plena confianza y respondo de su discreción, y como él ha estado a mi lado desde los primeros momentos de mi llegada a este Estado, conoce cómo se encuentra actualmente y puede informar a usted de cuanto desee saber. Ya le encargo hable con usted de algunas cosas que por ahora son las que juzgo más importantes.

Sin más objeto por hoy y sólo recomendándole mis recuerdos muy sinceros para mi comadre y Nicolásita y muchas caricias al ahijadote y Lucita, me repito de usted como siempre su compadre y amigo de corazón.

F. Z. Mena

R. Mi muy estimado compadre, compañero y amigo:

Su grata de 7 de mayo me fué entregada por el Sr. comandante don Manuel Velasco, a quien he recibido como corresponde a sus méritos y a la estimable recomendación de Ud. He hablado largamente con él, y me ha dado todos los informes que le he pedido acerca del armamento; él dirá a Ud. lo que yo no le he dicho en otras veces porque no lo he juzgado conveniente.



De Morelia a México, mayo 7 de 1877 -

General, compadre y amigo muy querido:

El doctor Fernández me ha impuesto de la excelente disposición de usted para obsequiar las indicaciones que le he hecho relativas a asuntos de este Estado; voy a permitirme insistir todavía más sobre algunos puntos de vital interés, para que la resolución definitiva que usted tenga a bien acordar, lleve consigo toda la justificación necesaria.

Si los cuerpos rurales de la federación deben quedar exclusiva-

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

mente destinados a cuidar la vía de Veracruz a México y las principales carreteras del Distrito Federal, evidentemente que el número de mil seiscientos hombres con el cual cuentan actualmente los ocho cuerpos existentes, es excesivo. Yo creo que el pensamiento de usted de crear cuatro cuerpos de "Exploradores" segregando otros tantos de rurales para no sobrecargar el presupuesto de la federación con nuevos gastos, es excelente. Se necesitan cuerpos francos para que persigan a las gavillas en países como éste tan accidentados y montuosos, y es indispensable que los soldados que componen esos cuerpos merezcan toda confianza para que puedan ser enviados a todas partes en pequeñas partidas, sin peligro de que se deserten los soldados. Bajo este punto de vista, la organización actual de los cuerpos rurales, es inmejorable.

Permaneciendo aquí el 1o. y el 6o. cuerpos de rurales, uno quedará al cuidado de la línea de Zinapécuaro, Zitácuaro y Maravatío, y de una parte de la línea del Sur; y el otro cuerpo cuidará de la tranquilidad pública en Puruándiro, La Piedad, Zamora, Jiquilpan y Cotija, siendo este punto el foco principal de la reacción latro-religiosa, y toda esa zona la que, con sus abundantísimas riquezas puede proporcionar la subsistencia a innumerables gavillas.

Los cuerpos de línea pueden permanecer fraccionados en las principales poblaciones del Estado; pero la subsistencia de dos cuerpos de rurales, sea cual fuere la denominación que ellos lleven en lo sucesivo, repito que es absolutamente necesaria aquí. Todas estas precauciones son buenas para tener a raya a los bandidos que pululan del lado de La Barca y de Pénjamo, en los límites de este Estado con los de Jalisco y Guanajuato. Por lo demás, la paz, hasta ahora, se conserva inalterable. Pero creo yo firmemente que si en vez de tropa de línea, el gobierno de Lerdo hubiera mandado, desde que aparecieron los "Cristeros", fuerzas rurales, se hubiera conseguido indudablemente sofocar desde sus principios la revolución, que por espacio de cuatro años, asoló a este infeliz Estado.

Cada día me confirmo más en la idea de que debe ponerse especial cuidado en acabar del lado de Tamaulipas, así en la orilla del Bravo, como en Tampico y en el centro, con los funestos elementos de disolución que allí continúan desarrollándose. Si usted juzga mi cooperación allí necesaria, puedo marchar desde el día 17 en adelante, sin que mi presencia haga aquí ya gran falta, puesto que todo está ya encaminado por la senda legal. Para que, en el evento de que yo me



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fuera, todo continuará en el orden que hasta aquí se ha seguido, podrá quedar sustituyéndome el doctor Fernández por el tiempo que falta hasta el 1o. de julio, día en que entrará ya a funcionar el Lic. Patiño; podría obtenerse de la Cámara la licencia respectiva para el doctor Fernández. Si usted juzga que debo permanecer yo aquí hasta el 1o. de julio, sírvase comunicármelo por telégrafo, diciéndome simplemente: “*Op-
to por la segunda resolución*”. Si, por el contrario, cree usted que desde luego debo marchar a la frontera, espero también que por telégrafo se me comunique el nombramiento de la persona que deba sustituirme, sea el doctor Fernández o cualquiera otra.

Si debo permanecer aquí, marcharé desde luego a hacer la visita de los Distritos de Uruapan, Tacámbaro, Ario y Pátzcuaro. En todo caso, he hecho venir al general Abraham Plata, para comunicarle instrucciones relativas al servicio militar, en caso de que yo me vaya a la frontera; o para que me acompañe en la visita de los Distritos del Sur, en caso contrario, para que se dé allí a conocer, toda vez que él quedará definitivamente aquí al frente de las fuerzas federales.

Con respecto al despacho, de comandante efectivo del C. Jesús Aceves y el de teniente coronel efectivo del C. Juan López, del 8o. de caballería este último, me atrevo a insistir con usted para que se sirva ordenar que esos ascensos obtengan los agraciados en el ejército permanente, porque el primero va a servir en el 1er. batallón de línea y el 2o. está sirviendo en el 8o. de caballería y es conveniente que uno y otro individuo tengan la misma milicia de los cuerpos en los cuales van ellos a servir o están actualmente sirviendo.

Tanto Aceves como López, son buenos jefes; y prestarán, en caso ofrecido, buenos servicios a nuestra causa. A Aceves le he concedido, como anuncié a usted, el ascenso a comandante efectivo, y solamente espero la confirmación de usted; y, en cuanto al teniente coronel López, como Ciriaco Vázquez, debe marchar a esa, él quedará definitivamente al mando del 8o. y conviene que tenga su patente en forma.

Puede ser que por ahora no sea conveniente remover al mayor del 1o. de línea, porque aunque no está muy al tanto de los conocimientos que debe tener, es activo, estudioso y dedicado, cualidades que harán de él con el tiempo, un buen jefe.

En cuanto al coronel Quesada, insisto en el concepto que de él tenía yo formado y le he mandado practicar ya la visita de inspección, cuyo resultado comunicaré a usted inmediatamente.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Que usted, mi digna comadre y demás familia se conserven buenos, son los deseos de su afectísimo compadre, amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Manuel González

R. Mayo 12. Contesto a su favorecida de 7 del actual, diciéndole que como usted lo desea, se quedarán en ese Estado el 1o. y 6o. de rurales, porque, en efecto, sólo con esta clase de soldados podrá mantenerse la paz y la tranquilidad en un Estado como el de Michoacán, cuyo terreno es tan quebrado y cuya abundancia de producciones presta elementos para mantener a las gavillas donde quiera que se presenten.

No quiero que se separe usted de Michoacán hasta que no lo deje completamente organizado. Veo con gusto que pretende usted para darle su última mano, hacer una nueva visita a los distritos de Uruapan, Acámbaro, Arío y Pátzcuaro.

Usted comprenderá que no sería prudente hacer un cambio intempestivo e inmediato en la frontera, y aunque contando con su buena disposición tengo pensado que usted vaya por allá, como se lo he dicho en mis anteriores, esto no podrá ser tan pronto. Además, deseo que usted no se separe de Michoacán, sino después de dejarlo completamente organizado, y de darle la última mano para que una vez que se determine la marcha de usted para Tamaulipas, no surja algún incidente que lo haga volver, pues yo no tendría de quién valerme si se llegara ese caso, y no podría confiarle el arreglo de cualquier dificultad más que a usted que tan felizmente ha encaminado a Michoacán en el sendero del orden y la paz.

Me parece muy acertado que dé usted a conocer en todas las poblaciones del Estado al general Plata, puesto que debe quedarse al mando de la fuerza federal.

Mandaré que se expida al C. Jesús Aceves su despacho de comandante efectivo, al C. Juan López, el de teniente coronel, también efectivo, y a ambos de permanentes, como usted me lo indica.

Espero el resultado de la visita que ha mandado usted practicar al coronel Quesada y quedo buscándole entre tanto al coronel con las condiciones que me dice en sus anteriores, a fin de tenerlo dispuesto para cuando sea necesario.

— * —



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Puebla a México, mayo 7 de 1877

Muy señor mío y distinguido amigo de mi particular atención:

Tres lustros ha que la bélica y arrogante Francia enviara a nuestra Nación sus huestes amenazadoras y en cuyos estandartes se entreveían los epígrafes de muerte, desolación y exterminio, fantasmas con que presumían aterrar a un pueblo libre, a C.C. entusiastas por la conservación de sus derechos sacrosantos.

Tan temeraria empresa, encargóse el pueblo de escarmentarla, y con la conciencia íntima de su dignidad, de sus honrosas tradiciones, todos fueron prodigios, proezas admirables, hasta levantar al cenit de la gloria al país clásico de la libertad.

Severa fué por cierto la lección que México diera a los orgullosos vencedores de Sebastopol y Solferino, enseñándoles que allí en el templo augusto en el que tienen su culto la Libertad, la Justicia y el Derecho de Gentes, no es posible penetrar con impunidad.

Síntesis tan sublime, conquistó para nuestra patria, otro más famoso título de los alcanzados en nuestra primera independencia.

Que al saborearse en nuestro país la ambrosía que en sí envuelven la paz y el goce de la libertad, todas las generaciones bendigan las virtudes del ejército mexicano y de sus intrépidos caudillos Zaragoza, Porfirio Díaz, Negrete, Méndez y toda la pléyade de insignes patricios que nos conquistaron honra, dignidad y autonomía.

De entonces a acá, usted señor general, ha esforzándose en conservar incólumes los derechos de la gran familia mexicana sin tregua ni descanso alguno, habéis procurado hacer prácticos los beneficios dispensados por tantos mártires; y en la última, reciente insurrección Dios inspiró a vuestra alma la heroica resolución de arrojar del templo de la ley a los mercaderes políticos que lo profanaron.

Con toda la efusión consiguiente a la amistad que me enaltece y con la que me honra, elevo a usted mis votos de felicitación por el décimoquinto aniversario de nuestra 2a. independencia y por el premio que el pueblo os diera, como a uno de sus más predilectos, elevandoos a la primera magistratura de la República.

Salud, señor general, y que la feliz consideración de vuestro acto de posesión en el fastuoso día de regocijo público, sea el plausible augurio de una era de prosperidad.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Tales son los deseos del último de vuestros amigos, pero el más leal servidor, Q. B. S. M.

José María Cantú



De Tepic a México, mayo 7 de 1877

Respectable señor general y fino amigo:

Habiendo escrito a usted a última hora mi carta anterior, no fué posible hacer todas las explicaciones consiguientes al asunto que en ella trato y que juzgo de vital importancia, pues efectuado el levantamiento de Galaviz y sus cómplices, en los términos que él lo tenía combinado, creo no hubiera sido remoto que el trastorno que causara hiciera sentir sus funestas cuanto trascendentales consecuencias hasta el interior de los Estados circunvecinos, porque los descontentos que en ambos existen habrían, acto continuo, aprovechado esa oportunidad con el objeto de buscar los más censurables medios de realizar sus pervertidas miras y aunque puedo asegurar a usted que tan descabellados pensamientos los habrían contrariado satisfactoriamente en las vías de hecho los pueblos que están a mis órdenes y que me son enteramente sumisos, esto no obstante, señor presidente, podría haber costado un gran contingente de sangre y muchos miles de pesos al gobierno, nada menos que en los momentos en que más le importa su consolidación.

Esta es la causa, por la que molesto la atención de usted, para poner en su conocimiento de una manera pormenorizada todo lo que es relativo a ese grato suceso.

Después de adquirir los datos que justifican las pretensiones que concibieron Galaviz y Martínez, entre los que, existe en mi poder el original de su especie de proclama y de la cual remito al ministerio respectivo una copia, dispuse que los coroneles Domingo Nava y Juan Lerma, a la cabeza de cien de sus subordinados y don José Revuelta, administrador de la aduana terrestre, con los guardas de ella y una parte de la policía fueran a llevar a cabo la aprehensión de los referidos bandideros y al efecto les indiqué cómo debían formar la combinación que diera el resultado apetecido.

En cumplimiento de tal disposición, se presentaron mis comisionados al frente de la hacienda de Puga, entre las 3 y las 4 de la mañana



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

del viernes próximo pasado e inmediatamente los agredidos se colocaron en actitud de defensa y comenzaron una tenaz resistencia, habiendo durado el hecho de armas poco más de quince minutos y resultando de él varios muertos, y entre éstos los cabecillas principales, Galaviz y Marcos Martínez. Se recogieron diez pistolas, dieciocho Remington y algunos fusiles, y a las doce del mismo día se condujeron a esta ciudad los cadáveres de Galaviz y Martínez y dispuse permanecieran por breves instantes en expectación pública.

Al comunicar las órdenes a que me refiero, previne que lograda la aprehensión se trajeran a este lugar con el fin de que se les aplicara por la autoridad que resultara competente la pena o castigo que merecían esos individuos; pero por la razón antes expuesta, esto no pudo verificarse.

El incidente de que me ocupo, ha causado una satisfacción indefinible en todos los pueblos del Distrito y con especialidad en esta población. Hasta la fecha todavía está recibiendo este gobierno muy cordiales felicitaciones, tanto de las personas más caracterizadas como de la clase pobre, y a mi vez, yo me permito dirigirles a usted, señor general.

Sin más por ahora, reitero a usted las seguridades de mi estimación y respeto.

Su afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

J. M. Alfaro



De Culiacán a México, mayo 7 de 1877

Mi estimado general:

Por la presente tengo el honor de presentarle a dos íntimos amigos míos: Don Francisco Armenta y el Lic. don Francisco J. Salcedo, este último ha sido el que desde el mes de febrero próximo pasado hasta esta fecha ha desempeñado la secretaría, del gobierno que tan bondadosamente tuvo usted a bien conferirme.

Ambas personas son de mi entera confianza y ellas podrán darle una relación sucinta y verídica de la situación política en el Estado.

Sírvase, señor general, dispensarles su confianza, así como su amistad, estando usted seguro que los informes que de dichos señores oiga

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

serán ciertos y sin ninguna exageracion, así como que mis recomendados nunca se harán indignos de la confianza y amistad que usted les dispense.

He creído conveniente, encargar a los expresados señores le informen a usted sobre todos los actos de mi administración, porque he sabido que mis enemigos políticos, se han valido de armas innobles para desprestigiarme, no usando yo de otras que el silencio, esperando que los hechos que por su publicidad tenían que llegar a su conocimiento, fueran mi mejor defensa y justificación. Pero ahora que se ha presentado esta ocasión la aprovecho, para que oiga usted todo lo que hay de cierto y positivo.

Mucho agradeceré a usted se sirva dispensar su amistad a mis recomendados, y no dudando que éste sea un nuevo favor que me dispense, me repito como su sincero amigo y fiel subordinado Q. B. S. M.

Jesús Ramírez

R. Mayo 28. Aún no se presentan los señores que usted se sirve recomendarme; pero tan luego como lo hagan, tendré el gusto de recibirlos y de atenderlos en todo cuanto pueda, como corresponde a la estimable recomendación de usted y a los méritos de los recomendados.



De Tepic a México, mayo 7 de 1877

Muy querido general y señor que aprecio:

Razones poderosas me obligaron a separar del cuerpo al pagador que lo era don Nicanor Espinosa, sustituyéndolo con su escribiente, don José Sudovilla, según lo manifesté a usted en Querétaro.

El primero de estos señores además de ser inepto, no merece mi confianza; el segundo hace tres años que sirve en el cuerpo, conoce perfectamente su obligación y su aptitud y honradez lo hacen acreedor a toda consideración; a esto hay que agregar que Espinosa jamás ha estado con el cuerpo y por consecuencia no conoce su personal; durante el poco tiempo que a él perteneció como pagador, no se ocupó más que de hacer negocio, permaneciendo en Guanajuato y disponiendo con ese fin de las cantidades que para socorros ministraba aquella jefatura; no ha rendido sus cuentas, cosa que ya pido oficialmente al ministerio



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

y puedo asegurar a usted, sin temor a equivocarme, que para nada sirve, menos para manejar caudales porque es con extremo muy afecto a lo que no le pertenece. Por estas razones y porque es debido recompensar los servicios de Sudovilla, de nuevo me permito recomendar a usted se sirva ordenar se le extienda su despacho de pagador, impartándole como a mí, su generosa protección, pues la merece por cuanto llevo expuesto.

Muy agradecido le quedará a usted por este servicio su afectísimo servidor, subordinado que mucho lo aprecia y B. S. M.

Diego M. Guerra

México, mayo 7 de 1877

Mi distinguido general:

Me fué entregada su grata del día 30 en que me aseguró usted que se libraban las órdenes para que se me ministrara una paga de la pensión que disfruto. No fué así; después de seis días de pasos y vueltas, se me dió media paga, que importa \$ 61.20 (sesenta y un pesos 20/100 M. N.), que no me alcanzó ni a pagar casa, alimentos, medicinas, pasturas y otros gastos precisos en un mes que estoy aquí. La temperatura y los alimentos me perjudican mucho y dispongo salir de esta capital tan luego que la bondad de usted me resuelva lo siguiente.

Desde ha diez años que me ha dado por sus nombramientos, oficios y cartas, el título de teniente coronel de ejército permanente en el arma de caballería, y en 21 de noviembre de 1871 lo ratificó con el despacho de comandante militar de Tlapa.

No pudo usted mejorarme en mi pensión por consideraciones elevadas a que no tengo derecho de impugnar; pero creo que es muy justo que en esta vez me despache como corresponde con mis títulos legítimos, sin permitir que las gestiones ante la junta calificadora, porque como retirado ya no pertenezco a ella, sino a usted directamente, y mi expediente probatorio de que no me he separado de las filas del pueblo desde el Plan de Ayutla a la fecha, está en el ministerio de la Guerra. Si deseo asegurar mis empleos militares siguientes a mi pensión, es por ser útil a mi patria en momentos solemnes, y porque cualesquiera graduación que sea ya no es perjudicial a sus intereses. Su

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

citada carta del día 30 que me suscribió de comandante, me puso, muy a mi pesar, en las explicaciones precedentes, que le suplico se sirva tomarlas en consideración.

A un pensionista, que, como a mí, se me deben cerca de \$ 14,000.00 (catorce mil pesos 00/100), que determine usted que como paga de marcha se me ministren \$ 122.40 (ciento veintidós pesos 40/100 M. N.) es nada, absolutamente nada, y sirve de que los señores de la comisaría, no pondrán pretexto de que no se determina cantidad y por eso no pagan íntegramente, además que todo esto está pedido en mi citado expediente.

Conoció usted muy bien que la aspiración de mando por mis pobres compañeros, hicieron estéril, en la revolución, la línea de Tlapa; pero compensado por el mismo Márquez a Zertuche, le pasé más de quinientos hombres; la fuerza de infantería que mandó Rivera, la que llevó Cortez a la costa, despejados los obstáculos de Ometepep y Ayutla, y el primer paso que dimos con el finado Eleuterio el 29 de febrero en la ocupación de propio Tlapa, creo que para un enfermo habitual como yo, ya es algo. En nuestro paso de la Noria a mi lado no se perdió nada, como bondadosamente se dignará verlo de la adjunta copia que he podido conservar.

Suplico a usted se sirva darme su contestación, para que pueda retirarme al Estado de Guerrero, a donde creo que sigue el quehacer por causas inexplicables, y mandar como siempre la inutilidad de su subordinado afectísimo que atento B. S. M.

Jenaro Olguín



De Orizaba a México, mayo 7 de 1877

Señor de mi respeto:

Convencido que por las muchas ocupaciones que pesan sobre usted, le fué imposible recordar la promesa que tuvo la bondad de hacernos, de nombrar una persona que a nombre de usted apadrinara las banderas de los batallones que son a mis órdenes, creí oportuno por no transferir dicho acto, nombrar al señor coronel del 3o. como representante de usted para apadrinar la bandera del 4o. y yo también a nombre de usted la del 3o.

Me mortifica distraer la atención de usted con tanta frecuencia;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

mas hay asuntos que sólo así son resueltos. Antes de marchar tuvo usted la dignación de disponer que al 4o. y por cuenta de lo que le adeudan por el mes de febrero próximo pasado se le abonaran \$ 800.00 con objeto de cubrir el gasto de la música de dicho cuerpo; el señor ministro así lo previno al comisario, pero esta disposición sólo ha sido obsequiada en \$ 400.00 lo que me causa mal por no poder cubrir este compromiso.

El haber económico que se recibe, no permite cubrir gasto alguno extraordinario y muchas dificultades hay, con los meses que cuentan 31 días, abonando sólo 30 la comisaría y a esto se agrega, que suelen quedar a deber alguno, o algunos días (como abril un día), de un haber económico que no permite suplirlo de los fondos, verdaderamente es penoso hacer, para que a la tropa no le falte ni un solo día; cosa en la cual tiene usted justo empeño y yo también grande empeño en secundarlo.

He explicado de oficio al señor ministro de la Guerra, se le ministren a esta brigada sus haberes por quincenas; con objeto de evitar la permanencia de los pagadores en la capital, a fin de percibir el diario; método tal vez prudente para las tropas que permanecen en esa, pero casi imposible para los que estamos fuera. Muchas razones tendría que manifestar sobre esto, pero creo bastante decir que no se puede exigir cumplimiento a los citados pagadores supuesto que no pueden estar al frente de su oficina y que por consiguiente, la contabilidad a su cargo, tiene que estar en completo descuido.

Como siempre me repito de usted su muy adicto subordinado y respetuoso seguro servidor.

A. Pradillo



De Guanajuato a México, mayo 7 de 1877

Estimado compadre y amigo:

Don Eusebio González (español) es uno de los individuos que en el Estado ha tirado bastante dinero, con el fin de conseguir saliese gobernador del Estado el señor don Manuel Bocanegra; con la mira muy especial de que las gruesas cantidades que ministró voluntariamente a los señores Iglesias y Antillón, le fuesen reembolsadas con usura



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

y tengo entendido que a ello se había comprometido su candidato, si lograran su intento.

Como esto, no obstante, sus empeñosos trabajos no ha podido ser, hoy tengo noticias seguras de que don Eusebio González no perdonará medio por ilegal que él sea para envolver al Estado en un conflicto, cosa que no sucederá porque para ello tomo las debidas precauciones; pero que producen siempre inquietud en los ciudadanos pacíficos.

Este don Eusebio González, es el que con toda propiedad merece el calificativo de extranjero pernicioso, y como tal, debía ser despedido fuera de la República; no obstante que él ha manifestado que se va a reunir con Antillón, próximamente.

Todo esto me ha parecido necesario dar a usted conocimiento para que si se le presenta en esa el individuo de que se trata, esté usted entendido de la clase de hombre que es.

Agregaré a usted también para su conocimiento, que el apoderado de don Eusebio, es el Lic. don Agustín García, actual diputado al Congreso de la Unión, que debe estar ya en esa capital, y que es la encarnación viva del español González, y creo que yéndose a ver a Antillón, este González, su apoderado, queda aquí encargado de proseguir los trabajos iniciados por su poderdante; por esto he resuelto dar a usted aviso para que en la misma cámara sea vigilado.

El coronel Nava que manda el cuerpo de rurales, me recomienda le diga yo a usted libre sus órdenes para que por el ministerio respectivo o por la comisaría de Guerra se les abone lo que se les debe atrasado, o bien que se libre orden a la jefatura de Hacienda de este Estado para que como vaya pudiendo le ministre en abonos la cantidad que se les adeuda; usted sabe lo que dispone en el particular.

Quedo como siempre su afectísimo seguro servidor y amigo que lo aprecia y B. S. M.

F. Z. Mena

Aumento: Por ningún motivo es conveniente quede el Lic. Pedro Delgado como empleado federal en el Estado. Lo aviso a usted por si hubiese quien hiciera gestión en este sentido.

R. Marzo 12. Que mientras González o sus agentes no extralimiten del círculo que les marca la ley, no puede hacerse nada en su contra.

Que las escaseces del erario no permiten pagar lo atrasado, pues



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

apenas con miles de sacrificios, y con haber económico se puede cubrir el gasto diario que vence el ejército.

Que estará prevenido respecto del señor Lic. Delgado.



Casa de usted, mayo 7 de 1877

Respetable compadre:

Al llegar usted a esta capital escribí a usted una carta de felicitación que ignoro si llegó a sus manos; a continuación fué mi destitución, por lo que saqué por consecuencia, lo que antes creía una vulgaridad: que enemigos gratuitos, que no faltan, le habían informado mal de mí, pues atendiendo a la posición que guardaba de empleado, con hechos le voy a probar lo contrario.

A varios jefes y oficiales, cuyos recibos puedo demostrar a usted, les suministré recursos para que se fueran, y para alimentos a sus familias; al señor don Antonio Esperón para vestir y alimentar a los prisioneros de la sierra que los necesitan, y por último puede usted informarse con el señor general don Aureliano Rivera, a quien le di en varias partidas hasta la cantidad de \$ 500.00 (quinientos pesos) y además otras cantidades que por mi conducto se le dieron para las urgencias precisas del momento. Estas acciones propias del caballero y del amigo probarán a usted que supe corresponder a la amistad con que usted me ha favorecido.

Sin ninguna pretensión, que sólo esclarecer los hechos tal cual han pasado, pues estoy dispuesto a trabajar atendiendo mis pequeños intereses, para las atenciones de mi familia, y si alguna vez cree usted que le pueda en lo particular ser útil puede usted contar con la lealtad no desmentida, y el cariño sincero de su compadre, que le desea felicidades.

Ignacio Meléndez



México, mayo 7 de 1877

Respetable general:

Si no fuere por lo repetido de las justas quejas que me hacen algu-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

nos amigos que por servirlo a usted se han hecho desgraciados, no me atrevería a molestarlo con cartas como la presente, fastidiosa.

Adjunto a usted la de un pobre explorador mío, que llevando su caballo cansado y en un encuentro de vanguardia, al llegar sobre Tampico, fué cogido por el enemigo; lo era el traidor don Julián Herrera. Fué apaleado y puesto después de soldado en el 2o. de línea, cuyos jefes de la manera más resuelta maldicen a usted y a la revolución que terminó. Este pobre se llama Cristóbal Mendoza. También se dirige a mí desde el fondo del cuartel del mismo 2o. batallón, Guillermo Campos, que habiendo enfermado en Pánuco, cuando marchaba a incorporarme a Canales de orden de usted, fué necesario dejarlo y el enemigo igualmente se apoderó de él y se halla en el mismo caso que el primero.

Por lo expuesto verá usted que lo que desean esos desgraciados y deseo yo, es que se les trate con la razón y la lógica de las cosas, pues por ser porfiristas han sido consignados a un batallón, siendo que el partido de usted triunfó, claro está que ellos triunfaron con usted y por lo tanto, participando de las ventajas que da el triunfo, deben por lo menos ser puestos en libertad y por medio de una orden terminante del hombre por quien expusieron sus vidas.

Le suplico disimule usted mis impertinencias, que son causadas por el dolor que me produce el ver que nuestros antiguos verdugos y enemigos que en abundancia existen en todos los puestos más ventajosos, llevan su descaró hasta el grado de que habiendo triunfado el partido, que ellos combatieron tenazmente, se gozan en martirizar a aquellos de sus miembros que la fatalidad pudo colocar en sus manos.

Soy de usted con profundo respeto su más seguro servidor.

Juan de Haro

R. Mayo 8. Al contestar su grata de 7 del actual me es satisfactorio decirle que transcribo al general Flores la carta de usted y la que a ella me acompañó, haciendo una especial recomendación de los soldados Mendoza y Campos, a fin de que los atienda en todo lo que pueda y los considere como corresponde a los buenos servicios que han prestado a la causa nacional.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Mayo 7 de 1877

Mi querido general:

No habiendo tenido efecto las órdenes que llevé a Yucatán y no queriendo ser un obstáculo para la política que allí se desarrolla, tomé la resolución de venir a tomar asiento en el Congreso, si es que usted no dispone otra cosa.

Como considero mi dignidad herida, agradecería de usted me señale un día y hora para oírme si así lo tiene usted por conveniente.

En esta su casa espera sus órdenes su afectísimo amigo y atento servidor Q. B. S. M.

Francisco Cantón

R. Mayo 10. Para el lunes a las 7 de la noche.



De Culiacán a México, mayo 7 de 1877

Mi general y estimado amigo:

Hace pocos días que tuve el gusto de dirigir a usted mis letras, manifestándole entre otras cosas, el resultado de las elecciones en este Estado.

La mayoría con que el pueblo sinaloense me ha honrado con su voto, es tan absoluta, que ya nadie duda por aquí de mi triunfo y del que, oficialmente voy a tener la satisfacción de participárselo tan luego como la nueva Legislatura se reúna a fines de este mes.

El empeño que tengo en que usted conozca quién ha sido su más constante defensor y su más leal amigo de por estos rumbos, me hará esforzarme, aun en perjuicio de mis propios intereses, por ponerme en condiciones de poder ser útil a mi jefe y amigo. Con hechos como el que acaba de pasar, en que el pueblo, contrariando los elementos oficiales, ha dádome su confianza, iré destruyendo poco a poco en el ánimo de mi jefe, la mala impresión que la intriga de mis enemigos pudieron haber sembrado en mi contra.

Convencido el general Díaz de la infame trama en que fui envuelto por hipócritas y ambiciosos de muy mala ley, ese día será para mí el de mayor satisfacción que pude haber alcanzado desde que, lanzado a defender mi causa, pudiera haber conseguido.

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En Sinaloa, pues, el verdadero partido porfirista ha triunfado por completo sobre ese partido espúreo formado a última hora por ambiciosos que jamás hicieron nada y por los que, no teniendo otra salida, vinieron por adherirse a los que un día antes combatían, dándose el lujo, los primeros, de haber alcanzado las confianzas del malogrado general Guerra, para hacerse valer a los ojos del que debía castigarlos descubierta su infamia y cobardía. Algún día podré hablar con usted, general.

He querido que esta carta sea autógrafa, con el objeto de poder hablar con la franqueza que deseo: "En Sinaloa han triunfado mis principios". Y si a esto se agrega que usted me pusiera un comandante militar como el general Eguiluz a quien conocí en Tepic muy de cerca, el Estado quedaría como en un baúl (sic.).

Concluyo la presente asegurándole que en todas ocasiones puede disponer de los inútiles servicios, pero muy leales, de su verdadero adicto y amigo.

Francisco Cañedo



De La Paz a México, mayo 7 de 1877

Mi querido y respetado general:

Al tomar la pluma para saludar a usted y apreciable familia, tengo el gusto de participarle mi llegada a ésta el 6 del presente, después de sufrir una fuerte borrasca de 20 horas, en la que perdimos el trinquete y trinquillos.

Al saltar en tierra vi al amigo Avalos, a quien después de un estrecho abrazo, le dije lo saludaba usted por mi conducto.

Mucho sintió sus muchas ocupaciones no le hubiesen permitido ser más expansivo al despedirnos, pues aunque sé lo que el deber y la amistad con que me ha honrado me imponen, faltó siempre algunas cosas indispensables para que mis cartas lleguen a sus manos sin riesgo, y pueda yo tener la certeza de que ya que me han separado de usted las circunstancias a un punto tan lejano y faltó de comunicaciones, cuando menos pueda contribuir de algún modo a ayudarle en la ardua y difícil tarea que se ha impuesto, de regenerar a su país; tarea, mi querido general, en que por desgracia no le secundan aquéllos que se titulan sus amigos, porque son incapaces de conocerlo, compren-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

derlo y mucho menos imitarlo. Usted tan bueno y generoso, me perdonará si en mis cartas involuntariamente alguna cosa hay que pueda disgustarle, porque es excusado decirle, mi franqueza, mi lealtad es un escudo que me pone a cubierto de una mala interpretación.

Empezaré por el Estado de Guerrero, y cualquier persona que lo recorra, y fije su atención en los diferentes ramos de su administración, conocerá ha pesado sobre él en vez de la administración de un gobierno solícito y paternal la de un déspota, cuyo lema ha sido la absorción de la riqueza pública por todos los medios posibles. En fin, mi general, puede usted estar cierto, de que la paz de que tanto alarde supongo se hará en las comunicaciones oficiales, es un imposible, mientras no desaparezcan del Estado los dos elementos disolventes que se encuentran en su seno, sin lo cual es imposible gocen de paz, ni se desarrollen tantos tesoros de riqueza, que la ambición de ambos tienen oscurecidos. Por otro lado, creo la importancia de su topografía se presta a que una guerra total sea indefinida, y como tanto está trabajando el partido de don Diego, mientras don Vicente está muy preocupado jugando gallos en San Jerónimo, no es extraño las cosas tomen un aspecto desfavorable. Bueno será no perder de vista en México al Ldo. R., cuñado de don Diego Alvarez. Este señor fué diputado en la administración pasada y trabaja en esa; lo sé.

Excuso decirle nada de Sinaloa, pues sólo he pasado por Mazatlán, donde el comercio, acostumbrado a grandes operaciones onerosas para el gobierno, ha tratado de retraerse y no quiere prestar dinero sino con gran usura. ¡Ya se ve!, ha enriquecido, y con él el administrador y el señor Arce. Se dice hizo sus buenos negocitos.

De La Paz, ¿qué podré decir a usted, que llegué ayer? Sin embargo, mi general, como he creído debía decir algo y que este algo sea la verdad, empezaré diciéndole: si quiere usted, como yo lo deseo, en bien de su administración que este desierto tenga vida, antes de nada tienda su gobierno una mano protectora sobre la minería, prohíba las armadas de buceos de perlas, y sobre todo, señor, que no puedan los buques extranjeros pescar nuestros placeres, y mucho menos introducir nada absolutamente de ropa, ni aun para sus trabajadores. Es incalculable el perjuicio que recae sobre el comercio de buena fe, que aquí es poco, y sobre las rentas. ¡Las aduanas!. Mi general: le hablo al amigo, y soy incapaz de engañarle; estas son las principales fuentes del contrabando; no hay fondos, y sí deudas. ¿Por qué?, por la razón

ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

de que con el pretexto de lo largo y desierto de sus costas, los pocos recursos que cuenta para la vigilancia de éstas, y los ardides de que se han valido para lograr concesiones, todo ha influido para que nunca pueda haber fondos, y a veces, como sucede ahora, ni aun para pagar los empleados. Hoy me es imposible detalladamente enumerarle los inconvenientes que hay en oposición al engrandecimiento de este vasto territorio, tan rico en minerales, y puedo garantizarle, su deseo de engrandecerlo se estrellará ante obstáculos insuperables. Cuando recoja datos, se convencerá de que el único modo de conseguir el engrandecimiento de esta región es declarar puerto franco La Paz, o una extensión de su costa, zona libre. Estos datos que le ofrezco recoger, no irán adornados de la elocuencia con que adornan las cosas oficiales, pero en cambio, serán puras verdades, de que por desgracia carecen las más veces tales documentos. Cada ensenada, cada bahía, de que tanto abunda esta península, necesitaría una aduana, y estoy cierto de que ni aun con todo el ejército que tiene a sus órdenes evitaría el contrabando. La Baja California, si el gobierno se apresura a dar franquicias a la minería, única riqueza que tiene, y si el pobre gambusino no puede tener una mina que encuentre porque los derechos y abusos que se cometen con él no le permiten sino ir a trabajar a un mineral de peón, donde lo que gana es para la tienda de raya. Seguramente, señor, este ramo de riqueza estará sólo al alcance del rico, que explota el sudor del pobre que encuentra la mina, y como parece las autoridades no han sido nada escrupulosas, y por todas las vías posibles extorsionan con gravámenes hasta lo más insignificante que necesita a costa de sacrificios, toda vez que nada se produce salvo panocha y ganado, está el espíritu minero abatido, y tienen necesidad de vender sus minerales sin beneficiarlos, al extranjero, donde sacan pingües utilidades con perjuicio del país.

Se lo repito, mi general, si no he de tener la libertad de decirle la verdad desnuda, sin adulación ni servilismo, y si un pensamiento que emita pudiese ofenderle cuando éste no guía más objeto que su presencia del mal decir a mi modo de ver cómo podría remediarse, entonces, señor, me abstendría de otra cosa que saludarlo.

¿Por qué los hombres que le rodean no tratan de colocar en la administración sino a sus amigos, a sus partidarios personales, y no a sus amigos de usted? Verdad es que no todos tienen aptitudes; pero hay honrosas excepciones, que son relegados al olvido. Si le mandase



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a usted una lista de algunos, y antecedentes que son notorios, le causaría tristeza ver lo mal que secundan sus nobles aspiraciones, y convenría usted es un obstáculo para una buena administración estos precedentes. Si en la localidad de Acapulco, como en todo el Pacífico, el personal fuera de hombres de su confianza, creo, iría el negocio mejor, pues se evitarían los compromisos que contraen cuando son colocados por recomendaciones o influencias, sin otros méritos ni antecedentes que sea bastante para justificarlo.

Me lisonjea la esperanza de que varias personas que le rodean y sus sucesores, se identifiquen en esa gran suma de amor patrio que hay.*

(Eugenio Durán)



Mayo 8 de 1877

Sr. Gral. Macario González.

Muy estimado compañero y amigo:

Los hombres que como Ud. han dado tantas pruebas de abnegación, de patriotismo y de lealtad son bastante conocidas y no necesitan de una vana fórmula para darse a conocer como leales y firmes partidarios; por lo mismo, debe Ud. estar sin cuidado por la omisión a que se refiere en su grata de ayer, y sepa que siempre cuenta con el sincero afecto, verdadero cariño y merecidas consideraciones de su afectísimo compañero, atto. amigo y Ss. Ss.

Porfirio Díaz



De Campeche a México, mayo 8 de 1877

Apreciable señor y fino amigo:

Aprovecho la salida del vapor Independencia, en el cual vine de Yucatán, para ponerle a usted estas letras, e informarlo de que el gobierno de Castilla camina aquí bien. El nuevo gobernador piensa hacer la visita al Estado y luego ponerse en marcha para esa capital. Le

* Falta el final; pero, como todas las cartas, tiene la indicación, con lápiz, del nombre del remitente: **Durán**. A. M. C.